



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 5 de noviembre de 2021

número 89

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PRESUPUESTO de Egresos e Ingresos para el Ejercicio 2022, emitidos por el Fideicomiso Puente Internacional Piedras Negras II.	6
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y 2020 y Estado de Actividades del 1 de julio al 30 de septiembre de 2021, emitidos por la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020 y Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020, emitidos por el Instituto Coahuilense de las Personas Adultas Mayores.	10

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 00431/2021	Adquisición por Prescripción	José Manuel Aguirre García	(3ª Pub)	12
Exp. 290/2021	Sucesorio Intestamentario	Arnoldo López Briones y Juana Soto Carrillo	(2ª Pub)	12
Exp. 388/2021	Sucesorio Intestamentario	David Eduardo Neavez Amaya	(2ª Pub)	12
Exp. 402/2021	Sucesorio Intestamentario	Ma. Socorro Soto Flores	(2ª Pub)	13
Exp. 485/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Palacios Chávez	(2ª Pub)	13
Exp. 529/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Cárdenas Rodríguez	(2ª Pub)	13
Exp. 534/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Humberto González González	(2ª Pub)	13
Exp. 568/2021	Sucesorio Intestamentario	Moisés Villarreal Herrera	(2ª Pub)	13

Exp. 587/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuel Vazquez Morales y Jubentina Martinez Hernandez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Bacilia Galindo Santana	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Cristino Barrientos Naranjo	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Beatriz Zuñiga Becerra	(2ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Elva Valdes Flores	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Valdes Valdes y Guadalupe Nuncio Duarte	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio	Fructuoso Fuentes Barrera y Simona Armendariz Perez	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Guadalupe Morales Bustos	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Pimentel Ledezma	(2ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Testamentario	Humberto Alday Campos	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Humberto Alday Cárdenas	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosalio Torres Reyes	(2ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ramon Martinez De La Rosa	(2ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Vicente Perez Rodriguez	(2ª Pub)	18
Exp. 378/2019	Ordinario Civil	Ma. Pilar Mares Vázquez y Lizeth Alejandra Gutiérrez Olivo	(3ª Pub)	18
Exp. 386/2020	Ordinario Civil	Héctor Gabriel Valdez Delgado	(3ª Pub)	18
Exp. 912/2020	Pérdida de Patria Potestad	Karen Beatriz Calvillo Martinez	(3ª Pub)	19
Exp. 1290/2017	Pérdida de Patria Potestad	Anabertha Hernandez Vicente, Juan Hernandez Tolentino y Otro	(3ª Pub)	19
Edicto	Prescripción Adquisitiva no Contenciosa	Heberto Farias Garza	(2ª Pub)	19
Exp. 07/2018	Ordinario Civil	Víctor de la Rosa Molina	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esther Oropeza Segovia	(2ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Guadalupe Rodriguez Herrera	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Trujillo Morales	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Patricia Medina Núñez	(2ª Pub)	21
Exp. 282/2017	Especial Hipotecario	Eric Pichardo Anaya y Sonia Castañeda Carrales	(1ª Pub)	21
Exp. 294/2021	Sucesorio Testamentario	Ramón Zapata Zavala y Velia Otilia Pérez Torres	(1ª Pub)	22
Exp. 416/2021	Sucesorio Intestamentario	Raúl Perales Silva y Maria De La Paz Prado Peña	(1ª Pub)	22
Exp. 463/2021	Sucesorio Intestamentario	María Concepción Morales Barrón	(1ª Pub)	22
Exp. 465/2021	Sucesorio Testamentario	Vicente Sánchez Velázquez	(1ª Pub)	23
Exp. 512/2020	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Cruz Rodriguez	(1ª Pub)	23
Exp. 517/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Antonio Lugo Guevara y Brenda Ittsee del Carmen Mauricio González	(1ª Pub)	23
Exp. 00555/2021	Sucesorio Testamentario	Martín Ramos Valdés	(1ª Pub)	23
Exp. 578/2021	Sucesorio Intestamentario	Martha Martínez Castro	(1ª Pub)	24
Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Héctor Coss Díaz de León	(1ª Pub)	24
Exp. 604/2021	Sucesorio Intestamentario	Ismael Ávila Ortíz	(1ª Pub)	24
Exp. 617/2021	Sucesorio Intestamentario	Enrique Zulaica Serrano	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Atanacio Villa Pesina y Agustina Hernandez Hernandez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ascencio Muñiz Rodriguez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Clemencia Espino Puente	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Cristobal Martinez Duarte	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Testamentario	Domitila Chavez Moreno	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gilberto Solis Martinez y Juana Cristina Rocha Torres	(1ª Pub)	26
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Esparza Perales	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Irma Regina Davila Gomez	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jose Benito Jasso Zapata	(1ª Pub)	27
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Pedro Minutti Flores	(1ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Beltran Rodriguez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Loera Martinez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maximina Salas Santana	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Miguel Lopez Alvarez y Maria Francisca Cazarez Garza	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Rendon Cabrera	(1ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Testamentario	Rafael Alvarado Reynosa y Esperanza		

		Matirias Lopez	(1ª Pub)	30
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Saul Malacara Leija y Maria Guadalupe Belmares	(1ª Pub)	30
Edicto Exp. 37/2020	Sucesorio Intestamentario Especial Hipotecario	Tomasa Sanchez Moncada Institución de Beneficiencia Escuela de Artes y Oficios H.Mass	(1ª Pub)	30
Exp. 711/2019	Pérdida de Patria Potestad	Jose Juan Garcia Sosa	(1ª Pub)	31
Exp. 1371/2021	Rectificación de Acta	Silbestra Hernández Alemán	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE MONCLOVA				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Angel David De Leon Garcia	(2ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Daniel Villarreal Esparza y Viviana Rodriguez Romero	(2ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Dora Lidia González Maciel	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Testamentario	Fidencio Gonzalez Sanchez	(2ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isidro Rolando Olivo Martinez y Bertha Alicia Ramirez Lara	(2ª Pub)	33
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ludivina Díaz Martínez	(2ª Pub)	34
Edicto	Usucapión	Jesus Eduardo Garcia Sifuentes	(2ª Pub)	34
Edicto	Usucapión	Jesus Maria Riojas Torres	(2ª Pub)	34
Edicto	Usucapión	Olivia Rodriguez Estrada	(2ª Pub)	35
Exp. 00599/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Alfredo Alba Ruiz y María Elena De Hoyos Santos	(1ª Pub)	35
Exp. 00733/2021	Sucesorio Intestamentario	Marina Mejía Guerrero	(1ª Pub)	35
Exp. 814/2021	Sucesorio Intestamentario	Diega Mata Aleman	(1ª Pub)	36
Exp. 00858/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan Contreras Garza y Rosa María García Tijerina	(1ª Pub)	36
Exp. 00895/2021	Sucesorio Testamentario	Carlos Guadalupe Ortiz Tamez	(1ª Pub)	36
Exp. 00900/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriel Calderon Alvarez	(1ª Pub)	37
Exp. 965/2021	Sucesorio Intestamentario	Esmeralda Flores Godines	(1ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Testamentario	Emma Barrientos Gaytán	(1ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Rivera Lara, Minerva Estela Mena Rivera y Hector Rivera Mena	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Fernando Escobedo Diaz De Leon	(1ª Pub)	38
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisca Cerda Enriquez	(1ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Carlos Vaquera Mendoza	(1ª Pub)	39
Edicto	Sucesorio Intestamentario	María Cayetana López Rodríguez y Antonio Gutiérrez Ancira	(1ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Hilda Armendáriz Mendoza	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rosa De Lourdes Vielma Mendoza	(1ª Pub)	40
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa Maria Hernandez Davis	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Simón González Quiróz	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Pedro Torres Castilla	(1ª Pub)	41
Exp. 761/2021	Rectificación de Acta	Ma. Magdalena Carrizalez Alvarado	(1ª Pub)	41
DISTRITO DE SABINAS				
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Gricelda Gonzalez Gloria	(3ª Pub)	42
Exp. 296/2020	Sucesorio Intestamentario	José Luis Garza Guerrero	(2ª Pub)	42
Exp. 485/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria De Lourdes Villarreal Garza	(2ª Pub)	43
Exp. 608/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro González Martínez y Guadalupe Chavez Suárez	(2ª Pub)	43
Exp. 633/2021	Sucesorio Testamentario	Fidencio Prado Moreno	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Carlos Jimenez Duarte	(2ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Testamentario y Intestamentario	Pedro Santillan Arenas y Eulalia Plaza Gamez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arnulfo Reyes Aguilar	(2ª Pub)	44
Aviso	Sucesorio Intestamentario	Jose Pilar Montes Perez y Maria Asuncion Sifuentes Martinez	(2ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Feliz Fuentes Sotelo	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Elena Pérez Villegas	(2ª Pub)	45
Aviso	Sucesorio Testamentario	Maria Rosa Sandoval Juarez	(2ª Pub)	45
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Santos Martínez Vázquez	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Raquel López	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosario de Fátima Martínez Arredondo	(2ª Pub)	46

Exp. 582/2021	Ordinario Civil	Banco de Crédito Rural del Centro Norte, S.N.C.	(3ª Pub)	47
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Isidra Rodriguez Estrada	(2ª Pub)	47
Edicto	Información a Perpetua Memoria	Isidra Rodriguez Estrada	(2ª Pub)	47
Exp. 188/2018	Sucesorio Testamentario	Eva Carrillo Jimenez	(1ª Pub)	48
Exp. 659/2021	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Camacho Grimaldo	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Heron Lozano Gonzalez	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Mancha Reyes y Alicia Fuentes Sotelo	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Tatiana Romania Rodriguez	(1ª Pub)	49
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Exp. 649/2021	Declaración Especial de Ausencia	Rolando Javier Morales Rodríguez	(3ª Pub)	49
Exp. 221/2021	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Rodríguez Maldonado	(2ª Pub)	50
Exp. 521/2021	Sucesorio Intestamentario	Gloria Sánchez Sánchez y Andrés Vásquez Leos	(2ª Pub)	50
Aviso	Sucesorio Testamentario	Marciala Ramirez De La Paz	(2ª Pub)	50
Aviso	Sucesorio Testamentario	Petra Renovato Galvan	(2ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio	Rosalio Diaz Enriquez	(2ª Pub)	51
Exp. 373/2021	Sucesorio Intestamentario	Gabriela Enereida Castillo de Hoyos	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio	Ana Maria Chavez Reyes	(1ª Pub)	51
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Diana Concepcion Martinez Zertuche	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Javier Martínez Mosqueda	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jose Adrian Rodriguez Perez	(1ª Pub)	52
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juana Elizabeth Chavarria Duron	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria Esperanza Fraga Hinojosa	(1ª Pub)	53
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Luisa Contreras Barrera	(1ª Pub)	53
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Narciso Rodriguez Morales	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Ricardo Valdez Mendiola y Maria Teresa Martinez De Leon	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Santana Garza Jr	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Testamentario	Serafin Lira Silva	(1ª Pub)	54
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Teodoro Francisco Rodriguez Bermea	(1ª Pub)	55
DISTRITO DE ACUÑA				
Edicto	Sucesorio	Teresa De Jesus Castro Sotomayor	(2ª Pub)	55
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marta Nomelina Revelez Pérez	(2ª Pub)	55
Exp. 545/2018	Notificación	José Luis Alvarado Flores	(3ª Pub)	56
Exp. 00424/2021	Sucesorio Testamentario	Feliciana Gómez García Ventura	(1ª Pub)	56
Exp. 00430/2021	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Ortiz García	(1ª Pub)	56
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rolando Riojas Morales	(1ª Pub)	57
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 280/2021	Sucesorio	Eva Robles García	(2ª Pub)	57
Exp. 494/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose Arturo Sanchez Aguilar	(2ª Pub)	57
Exp. 498/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Garcia Medina	(2ª Pub)	58
Exp. 524/2021	Sucesorio Intestamentario	Irma Castillo Chavez y Jose Angel Alvarez Vallejo	(2ª Pub)	58
Exp. 526/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Valenciano Ramirez	(2ª Pub)	58
Exp. 528/2021	Sucesorio Intestamentario	Alvaro Morales Valenciano	(2ª Pub)	59
Exp. 580/2021	Sucesorio Intestamentario	Sergio Salinas González	(2ª Pub)	59
Exp. 586/2021	Sucesorio Intestamentario	Daniel Aguilera Moreno	(2ª Pub)	59
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Carmen Salazar Hernandez	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ines Sanchez Pineda	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Refugio Hernandez Portillo	(2ª Pub)	60
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Julio Cesar Martinez Rodriguez	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Medina Vaquera	(2ª Pub)	61
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. De Los Angeles González Aguado	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Ma Del Socorro Hernández García	(2ª Pub)	62
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Roberta Pachecano Gatica	(2ª Pub)	62
Exp. 109/2018	Declaración de Ausencia	Jorge Daniel Garcia Mora Blanco	(2ª Pub)	63
Exp. 299/2021	Ordinario Civil	Miguel Flores Castro	(3ª Pub)	63
Exp. 434/2021	Ordinario Civil	Banco de México Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	64

Exp. 843/2015	Especial Hipotecario	Juan Antonio Garcia Castañeda y Elsa Raquel Vallejo Gallegos	(2ª Pub)	64
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Nicolas Guerra Martin Del Campo	(2ª Pub)	65
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Rangel Arredondo	(2ª Pub)	65
Exp. 664/2017	Declaración de Ausencia por Desaparición	Angel Avila Cabral	(1ª Pub)	65
Exp. 427/2014	Civil Hipotecario	Hasibe Escobedo Chavez	(1ª Pub)	66
Exp. 494/2021	Sucesorio Testamentario	Pedro Angel Haro Martin	(1ª Pub)	66
Exp. 548/2021	Sucesorio Intestamentario	Jaime De Jesus Gutierrez Gonzalez	(1ª Pub)	67
Exp. 567/2021	Sucesorio Testamentario	Jaime Gonzalez Morales y Leticia Silva Ramirez	(1ª Pub)	67
Exp. 580/2021	Sucesorio Intestamentario	Teresa Isaias Ibarra	(1ª Pub)	67
Exp. 581/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria Teresa Medina Ibarra	(1ª Pub)	68
Exp. 589/2021	Sucesorio Intestamentario	Pablo Isaac Robles Maldonado	(1ª Pub)	68
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Alicia Nájera Gándara	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Arturo Jaidar Veloz	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Elvira Rivera Rivera	(1ª Pub)	69
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Antonio Monroy Fernández	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Miguel Jove Garcia	(1ª Pub)	70
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Romero Torres	(1ª Pub)	70
Exp. 428/2019	Ordinario Civil	Sociedad Hipotecaria Mexicana, S.A.	(1ª Pub)	71
Exp. 00606/2018	Especial Hipotecario	Manuel Guillermo Estrada Moreno y Sandra Luz Orozco Valverde	(1ª Pub)	72
Exp. 1052/2021	Rectificación de Acta	Corazon De Maria Lucero Alcala	(1ª Pub)	72
DISTRITO DE SAN PEDRO				
Exp. 427/2021	Sucesorio Intestamentario	Patricia Trujillo Rodriguez	(1ª Pub)	73
DISTRITO DE PARRAS				
Exp. 220/2021	Sucesorio Intestamentario	Julia Leza Soto	(2ª Pub)	73
Exp. 189/2021	Sucesorio Intestamentario	Ildelfonsa Sorola Alemán	(1ª Pub)	73

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022

APROBADO EN ACTA DE COMITÉ DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

CAPITULO	CONCEPTO	1ER TRIMESTRE 2022	2DO. TRIMESTRE 2022	3ER TRIMESTRE 2022	4TO. TRIMESTRE 2022	TOTAL ANUAL 2022
10000	SERVICIOS PERSONALES	1'853,618.00	1'853,618.00	1'920,025.00	1'920,025.00	7'547,286.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	257,697.00	227,697.00	227,697.00	227,697.00	940,788.00
30000	SERVICIOS GENERALES	4'505,562.00	3'736,461.00	3'796,461.00	3'876,682.00	15'915,166.00
40000	TRANSFERENCIAS	0.00	0.00	0.00	37'202,356.00	37'202,356.00
50000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2'370,000.00	170,000.00	170,000.00	170,000.00	2'880,000.00
90000	DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	8'986,877.00	5'987,776.00	6'114,183.00	43'396,760.00	64'485,596.00

FIDEICOMISO PUENTE INTERNACIONAL PIEDRAS NEGRAS II**PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022****APROBADO EN ACTA DE COMITÉ DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021**

CRI	INGRESOS	1ER. TRIMESTRE 2022	2DO. TRIMESTRE 2022	3ER. TRIMESTRE 2022	4TO. TRIMESTRE 2022	TOTAL ANUAL 2022
73	CUOTAS DE PEAJE	\$ 15'549,160.00	\$ 17'054,482.00	\$ 16'553,539.00	\$ 14'722,739.00	\$ 63'879,920.00
73	SOBRANTES Y FALTANTES	\$ 10,791.00	\$ 10,791.00	\$ 10,791.00	\$ 10,791.00	\$ 43,164.00
51	PRODUCTOS FINANCIEROS	\$ 140,628.00	\$ 140,628.00	\$ 140,628.00	\$ 140,628.00	\$ 562,512.00
	TOTAL INGRESOS	\$ 15'700,579.00	\$ 17'205,901.00	\$ 16'704,958.00	\$ 14'874,158.00	\$ 64'485,596.00



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE COAHUILA
Estado de Situación Financiera
Al 30 de Septiembre de 2021 y 2020

	2021	2020	PASIVO	2021	2020
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	13,337,277.70	10,980,536.09	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	2,370,396.39	5,884,912.36
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	44,769.93	36,129.32	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	81,545.65	4,423.65	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	\$13,463,593.28	\$11,021,089.06	Total de Pasivos Circulantes	\$2,370,396.39	\$5,884,912.36
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo	152,928,504.00	152,928,504.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones	51,888,118.96	51,888,118.96	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	53,920,317.15	54,877,823.23	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	372,355.62	305,583.03	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada	-85,782,991.22	-76,388,987.12	Provisiones a Largo Plazo	2,071,321.00	2,071,321.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	\$2,071,321.00	\$2,071,321.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	0.00	0.00	Total del Pasivo	\$4,441,717.39	\$7,956,233.36
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
Total de Activos No Circulantes	\$173,326,304.51	\$183,611,042.10	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	244,988,925.08	254,792,548.08
Total del Activo	\$186,789,897.79	\$194,632,131.16	Aportaciones	92,060,421.08	92,060,421.08
			Donaciones de Capital	152,928,504.00	162,732,127.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-62,640,744.68	-68,116,650.28
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	-4,327,717.40	-4,869,790.65
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,524,522.78	1,345,267.87
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-54,788,504.50	-64,592,127.50
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	\$182,348,180.40	\$186,675,897.80
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$186,789,897.79	\$194,632,131.16

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

LIC. JESÚS ALFREDO OYERVIDES VALDES
 RECTOR

C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA REGIÓN CENTRO DE
COAHUILA**

Estado de Actividades

Del 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2021

INGRESOS y OTROS BENEFICIOS	2021	2020
Ingresos de Gestión		
Impuestos	3,886,175.21	3,737,390.96
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	21,150.21	13,710.96
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos	3,865,025.00	3,723,680.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	21,065,490.76	20,571,123.00
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	24,951,665.97	24,308,513.96
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	20,037,584.39	20,507,728.17
Materiales y Suministros	16,423,146.26	16,679,882.96
Servicios Generales	894,349.36	791,095.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,720,088.77	3,036,749.52
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	1,382,331.45	24,000.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	6,950.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	1,375,381.45	24,000.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,523,081.40	0.00
Provisiones	1,523,081.40	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	22,942,997.24	20,531,728.17
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	2,008,668.73	3,776,785.79

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del


 LIC. JESUS ALFREDO OYERVIDES VALDES
 RECTOR


 C.P. YOLANDA RAMIREZ PEREZ
 DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

INSTITUTO GOAHULENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de septiembre de 2021 y al 31 de diciembre de 2020					
ACTIVO	2021	2020	PASIVO	2021	2020
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	135,081.30	163,381.45	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	35,132.72	83,104.41
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,500.05	0.05	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Total de Activos Circulantes	134,581.35	163,381.50	Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
			Total de Pasivos Circulantes	35,132.72	83,104.41
Activo No Circulante			Pasivo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	813,365.35	808,786.67	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	38,245.28	38,245.28	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-781,772.47	-781,772.47	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00			
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	35,132.72	83,104.41
Total de Activos No Circulantes	89,838.17	85,258.49			
Total del Activo	224,419.52	248,639.99	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contributivo	0.00	0.00
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	198,298.80	166,535.56
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	33,751.22	-11,826.32
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-400,226.23	-389,499.91
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	565,861.81	565,861.81
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	198,298.80	166,535.56
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	224,419.52	248,639.99

GA-17 "Jugo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

INSTITUTO COAHUILENSE DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES		
Estado de Actividades		
Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2021 y 2020		
	2021	2020
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	0.00
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	803,563.19	837,975.91
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	803,563.19	837,975.91
Otros Ingresos y Beneficios	0.00	0.00
Ingresos Financieros	0.00	0.00
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
Total de Ingresos y Otros Beneficios	803,563.19	837,975.91
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	791,903.66	831,731.40
Servicios Personales	667,919.76	678,395.40
Materiales y Suministros	15,377.54	1,265.00
Servicios Generales	108,606.34	152,071.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	16,000.00	14,355.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	16,000.00	14,355.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0.00	0.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	807,903.66	846,086.40
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-4,340.47	-8,110.49

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

LIC. MARÍA ANTONIETA GONZÁLEZ FERRIÑO
DIRECTORA GENERAL
RUBRICA

LIC. JUAN CARLOS GONZÁLEZ CRUZ
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
RUBRICA

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**
E D I C T O

La suscrita Secretaria hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00431/2021**, relativo al Procedimiento No Contencioso de **Adquisición por Prescripción** promovido por **JOSÉ MANUEL AGUIRRE GARCÍA**, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: Lote rústico de tres jirones de tierra con dos días de agua de pie del arroyo del Ojito, conocidos dichos jirones con el nombre de "Salitre", ubicado en la comunidad de "Las Encinas", en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con caída de sembradura de cien almudes de maíz aproximadamente, teniendo un jirón dieciséis horas de agua, el otro ocho horas y el otro veinticuatro horas, todos con el derecho en el tanque corresponde para estancarla con las siguientes medidas y colindancias:

Lado	Colinda con	
Norte	Joel Ramos Aguirre	
Sur	Carlos Emanuel Rangel García	
Oriente	Carlos Emanuel Rangel García	
Poniente	Arroyo del Ojito	

Y por auto de fecha tres de agosto de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico correspondiente y en las oficinas del Republicano Ayuntamiento de la ciudad de Ramos, Arizpe, Coahuila, a efecto de convocar a todos los que puedan considerarse afectados por el presente procedimiento, señalándose las nueve horas con treinta minutos del día martes treinta de noviembre dos mil veintiuno para el desahogo de la información testimonial a cargo de Joel Ramos Aguirre, Carlos Emanuel Rangel García y Francisco Aguirre García. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 15, 26 OCT y 5 NOV


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **290/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **Arnoldo López Briones y Juana Soto Carrillo**, denunciado por Arnoldo Sebastián y Gabriela Marisol de apellidos López Soto, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ** ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Agosto de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

En los autos del expediente número **388/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **David Eduardo Neavez Amaya**, denunciado por Patricia Aguilar Contreras, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día viernes doce de noviembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 03 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **402/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Ma. Socorro Soto Flores** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por dos veces con intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA**LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.****(RÚBRICA)** 19 OCT y 5 NOV**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **485/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Palacios Chávez**, denunciado por María Dolores Ortiz Molina y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las once horas del día viernes diez de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 24 de septiembre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite**Lic. María Cecilia Plata Cázares.****(RÚBRICA)** 19 OCT y 5 NOV**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **529/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Antonio Cárdenas Rodríguez**, promovido por Martha Eugenia Cárdenas Rodríguez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las doce horas del día viernes cinco de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 02 de septiembre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ****(RÚBRICA)** 19 OCT y 5 NOV**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el expediente **534/2021**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JUAN HUMBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ**, promovido por LAURA PATRICIA BONILLA IBARRA se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

LA C. SECRETARIA**LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.****(RÚBRICA)** 19 OCT y 5 NOV**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **568/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Moisés Villarreal Herrera,**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas con treinta minutos del día jueves dieciocho de noviembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: Aurora Alicia de la Peña Saucedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 27 de septiembre de 2021

LICENCIADA NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **587/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MANUEL VAZQUEZ MORALES también conocido como MANUEL VASQUEZ MORALES y JUBENTINA MARTINEZ HERNANDEZ también conocida como JUVENTINA MARTINEZ HERNANDES y JUVENTINA MARTINEZ DE VAZQUEZ** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 5 de Octubre del 2021, comparecieron ante mi el C. J. SUSANO PEREZ ABREGO y los CC. MARÍA DE JESÚS, BRUNA, TOMAS y MIGUEL todos de apellidos PEREZ GALINDO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **BACILIA GALINDO SANTANA, también conocida como BASILIA GALINDO SANTANA**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso **DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ** días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Octubre 5 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 4, SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021.

AVISO NOTARIAL.

FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ. Notario Público número 4 (cuatro), en Saltillo Coahuila, con domicilio oficial en calle Lago de San Patricio #429 Residencial San Agustín C.P. 25215 en Saltillo Coahuila, y proporcionando como datos de contacto el teléfono 8444850572 y el correo electrónico franciscoaguirre@np4.com.mx.

Por medio de la presente hago de su conocimiento que en fecha lunes (30) treinta del mes de agosto del año (2021) dos mil veintiuno, se inició un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISTINO BARRIENTOS NARANJO**, a solicitud de su hija TERESITA DE JESUS BARRIENTOS NARVAEZ, por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 (mil ciento veintiséis) del código Procesal Civil para el estado de Coahuila de Zaragoza en su

fracción IV, me permito a solicitarle su presencia para que asista a la junta de herederos para la que se fijaron las (17:00) diecisiete horas del día lunes (08) ocho de noviembre del (2021) dos mil veintiuno, en nuestro despacho anteriormente señalado. Sin otro particular le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

A t e n t a m e n t e

LIC. FRANCISCO AGUIRRE SÁNCHEZ
NOTARIO PÚBLICO CUATRO
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. GILBERTO GARZA VALDES.
NOTARIA PÚBLICA No. 7, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL. C. LICENCIADO GILBERTO GARZA VALDES, NOTARIO PUBLICO NUMERO SIETE (7) en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con Oficio en calle La Madrid Número 1885, de la Colonia República Oriente, de esta ciudad, con fundamento en el Artículo 1126, del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días, que mediante Acta de fecha Veintiocho (28) de Septiembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), se inició Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MA. BEATRIZ ZUÑIGA BECERRA también conocida con el nombre de BEATRIZ ZUÑIGA BECERRA**, solicitado por sus Únicos y Universales Herederos y Legatarios señores BEATRIZ ANGÉLICA, ANTONIO, HÉCTOR RAFAEL, JOSÉ ROBERTO Y JUAN MANUEL de apellidos YEN ZUÑIGA, además como Albacea la señora BEATRIZ ANGÉLICA YEN ZUÑIGA; manifestando que aceptan la herencia como Únicos y Universales Herederos y Legatarios, se reconocen así mismo sus derechos hereditarios y la señora BEATRIZ ANGÉLICA YEN ZUÑIGA acepta el cargo de Albacea protestando su fiel y legal desempeño, con domicilio en Calle Lucio Blanco número 831, Zona Centro, de esta Ciudad, Código Postal 25000, agregando que va a proceder a formar el Inventario y Avalúo de los bienes de la herencia, se fijan las Diez Horas (10:00 Hrs.) del día Diez (10) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veintiuno (2021), para que tenga lugar la Junta de Herederos.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila, a 06 de Octubre del 2021.

LIC. GILBERTO GARZA VALDÉS.
NOTARIO PUBLICO No. 7.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PÚBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. MARIA CONCEPCION, MARIA GUADALUPE, HERIBERTO, RAUL, CARLOS JAVIER, ELVA ALICIA de apellidos SANCHEZ VALDES y VICTOR MANUEL SANCHEZ VALDEZ, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señora **ELVA VALDES FLORES**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 47, de fecha 11 de marzo de 2005, pasada ante la fe de la suscrita Licenciada Laura Elena Garza Orta, Notaria Pública número 58, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario al señor HERIBERTO SANCHEZ VALDES. La suscrita Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 14:00 horas del día 04 de octubre de 2021, fijándose, como fecha de audiencia el día 17 de noviembre del 2021 a las 10:30 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la De cujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 05 octubre 2021.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. JULIAN RAMOS ALVAREZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 118, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ, Notario Público 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila, con domicilio en la calle Hidalgo número 115-A en la colonia Zona Centro con código postal 25350 en la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, con fundamento en los artículos 1061 y 1127 del Código Procesal Civil Vigente del Estado de Coahuila, HAGO SABER: que la C. HILDA GUADALUPE VALDES NUNCIO en su carácter de presunta heredera y Albacea de dicha sucesión y quien solicitó la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** Extrajudicial Acumulada a bienes del señor **FELIPE VALDES VALDES y la señora GUADALUPE NUNCIO DUARTE**, así mismo, se señalan las 12:00 (doce) horas del día lunes 22 (veintidós) del mes de noviembre del año 2021 (dos mil veintiuno), para que tenga verificativo la Audiencia de Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría Pública 118 con ejercicio en este Distrito de Saltillo, Coahuila. Sirviendo el presente edicto

para llamar a los herederos y a los acreedores del autor de la sucesión si los hubiere. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.-

LICENCIADO JULIAN RAMOS ALVAREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 118
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de agosto del 2021, compareció ante mí el C. JESUS RAYMUNDO FUENTES ARMENDARIZ, por sus propios derechos y como apoderado legal de sus hermanos FRANCISCA, MARIA SANTOS, MARIA CONCEPCION, MARCO ANTONIO, GLORIA, MARIA DEL SOCORRO, JUAN MANUEL Y CRISTINA MARGARITA TODOS DE APELLIDOS FUENTES ARMENDARIZ, únicos y universales herederos a bienes de los C. **FRUCTUOSO FUENTES BARRERA Y SIMONA ARMENDARIZ PEREZ también conocida como SIMONA ARMENDARIZ DE FUENTES**, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial de APEO O DESLINDE, de un lote de terreno de Labor y Agostadero ubicado en la Congregación de Santo Domingo, municipio de Ramos Arizpe Coahuila, el cual dicho bien cuenta con una superficie real de (422-76-70.19 HAS) cuatrocientas veintidós hectáreas, setenta y seis áreas y setenta punto diecinueve centiáreas, con las siguientes colindancias: AL NORTE, colinda con Antiguo camino a Ramos Arizpe, Comunidad de Santo Domingo, Antonio Rumayor y Guadalupe Coss, AL SUR colinda con propiedades de Ignacio Flores, Ezequiel Farias, Alejo Ramos, AL ORIENTE colinda con propiedades de Guadalupe Coss y hermanos de Francisco Coss, AL PONIENTE colinda con Potrero de Piedra. Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad, de conformidad con el artículo 725 y 728 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha dieciséis (16) de Agosto del año dos mil veintiuno (2021), la Señora MARÍA GUADALUPE BLANCO ALVARADO, en su carácter de cónyuge supérstite, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **JOSE GUADALUPE MORALES BUSTOS**, quien falleció el día 18 de Agosto del 2005. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor JOSE GUADALUPE MORALES BUSTOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha diez (10) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), los C.C. ARMANDO, JUAN ANTONIO y JOSÉ ÁNGEL de apellidos MEZA PIMENTEL, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Madre la Señora **FRANCISCA PIMENTEL LEDEZMA**, quien falleció el día 23 de Enero del 1997.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores de la Señora FRANCISCA PIMENTEL LEDEZMA, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha nueve (09) de Junio del año dos mil veintiuno (2021), los C.C. BERTHA, HÉCTOR JOSÉ, MARTHA ALICIA, MARÍA AURORA, JUANA MARÍA DELIA y LINDA ARACELI, de apellidos ALDAY CARDENAS, por la estirpe del Señor HUMBERTO ALDAY CARDENAS sus hijos los C.C. CLARA MAYELA, HUMBERTO y HUGO de apellidos ALDAY ESPINOZA; y el Señor JOSÉ LUIS SILLER ALDAY, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Testamentaria** a bienes del Señor **HUMBERTO ALDAY CAMPOS**, quien falleció el día 11 de Febrero del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor HUMBERTO ALDAY CAMPOS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha veinticuatro (24) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Señora EGLA MELIZA CEPEDA VALDÉS, en su carácter de cónyuge supérstite y sus hijos los C.C. CLARA MAYELA, HUMBERTO y HUGO de apellidos ALDAY ESPINOZA, en su carácter de presuntos Herederos, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del Señor **HUMBERTO ALDAY CÁRDENAS**, quien falleció el día 26 de Agosto del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor HUMBERTO ALDAY CÁRDENAS, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.
NOTARIA PÚBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Con fecha quince (15) de Septiembre del año dos mil veintiuno (2021), la Señora MA. GLORIA COMPIAN VIERA, en su carácter de cónyuge supérstite y presunta Heredera, inicio ante la Notaría a mi cargo trámite Extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de su Esposo el Señor **ROSALIO TORRES REYES**, quien falleció el día 11 de Febrero del 2021.

Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicarán edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ROSALIO TORRES REYES, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 27 de Septiembre de 2021.

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **RAMON MARTINEZ DE LA ROSA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS DEL DIA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 06 de octubre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 28.

(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ

NOTARIA PÚBLICA No. 15, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ, Notario Público número 15 con ejercicio en Distrito de Saltillo, Coahuila y despacho ubicado en 865 (ochocientos sesenta y cinco) de la calle Apolonio M. Avilés, colonia Los Maestros, con fundamento en los artículos 1065 y 1127 Fracc II del Código Procesal Civil del Estado, HAGO SABER: que comparecen los C.C. MARIA MUÑOZ CASTILLO y JOSE ALONSO PEREZ MUÑOZ, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del C. **VICENTE PEREZ RODRIGUEZ** designándose como Albacea a la primera en mención con domicilio en calle Seguridad Social 221, Colonia Fidel Velázquez, Ramos Arizpe, Coahuila; señalándose las 11:00 (once horas) del día 05 (cinco) de Noviembre del presente año 2021 (dos mil veintiuno) para que tenga verificativo la Audiencia referente a la Junta de Herederos en el domicilio de la Notaría. Sirviendo el presente Edicto para llamar a aquéllos que se sientan con igual o mejor derecho para heredar que los existentes. Debiéndose publicar por dos veces con un intervalo de diez días naturales en el portal electrónico destinado para ello.

SALTILLO, COAHUILA A 06 DE OCTUBRE DE 2021.

LIC. RAÚL LÓPEZ GUTIÉRREZ

NOTARIO PÚBLICO N° 15

(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace del conocimiento que en este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando el expediente **378/2019**, relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE INTERDICTO DE RETENER LA POSESIÓN**, promovido por **MARÍA EVA GARCÍA ESQUIVEL** en contra de **MA. PILAR MARES VÁZQUEZ y LIZETH ALEJANDRA GUTIÉRREZ OLIVO**, atendiendo que de las constancias se desprende que se desconoce el domicilio de la demandada, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, para hacerle saber que se le demanda en la VÍA **ORDINARIA CIVIL** por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de **QUINCE DÍAS** ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda.- CONSTE.-

LA C. SECRETARIA

LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

SALTILLO, COAHUILA

E D I C T O.

En los autos del expediente número **386/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **DANIEL RODRÍGUEZ BERLANGA**, en contra de **HÉCTOR GABRIEL VALDEZ DELGADO**, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a **HÉCTOR GABRIEL VALDEZ DELGADO**, por medio de edictos que se publicarán por **TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS** en el periódico Oficial, así como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de **QUINCE días** y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 21 de septiembre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. LESLIE FABIOLA PÉREZ CERDA

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **912/2020** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por la Licenciada **GABRIELA RAMOS CASTAÑEDA** en contra de **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ**, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado **JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES** dictó un auto que en lo conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a nueve de septiembre del dos mil veintiuno"... en virtud de tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio de la demandada **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ** sin haber encontrado ningún domicilio en donde pudiera ser emplazada de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 108 del Código de Procedimientos y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de **KAREN BEATRIZ CALVILLO MARTINEZ**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndole saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS** a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos

Saltillo, Coahuila; a veinte de septiembre del dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA.**

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **1290/2017** relativo al **JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD** promovido por **IRMA MAYELA REYES GOMEZ**, en su carácter de Subprocuradora para Niños, Niñas y la Familia en el Estado de Coahuila, en contra de **ANABERTHA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, se dictó un auto que copiado a la letra en su parte conducente dice: "Saltillo, Coahuila; a veintitrés de Septiembre del dos mil veintiuno. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; se tiene a la Licenciada **ESTRELLA ZAMIRA CARDONA BELMARES**, con el carácter reconocido en autos, por haciendo las manifestaciones a las que alude en el ocurso que se provee; en cuanto a lo solicitado y por las razones que se exponen; tras realizar una búsqueda exhaustiva del domicilio de los codemandados **ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, toda vez que no se encontró ningún domicilio en donde pudieran ser emplazados de la demanda instaurada en su contra, es por ello que se advierte que se encuentra en el supuesto del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil complementario del Código de Procedimientos Familiares y en consecuencia se decreta el emplazamiento por edictos de **ANABERTA HERNANDEZ VICENTE, JUAN HERNANDEZ TOLENTINO y JUANA VICENTE VELASCO**, procédase a publicar edictos por **TRES VECES** de **TRES EN TRES DIAS**, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoles saber, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de **DIEZ DIAS**, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho le convenga, quedando a su disposición en la Secretaria del Juzgado, copia de la demanda y sus anexos.- **NOTIFÍQUESE.-** Así, lo acordó y firma el Licenciado **JOSÉ ANTONIO SAUCEDO FLORES**, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada **MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ**, Secretaria de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe.- **DOY FE.-**".

SALTILLO, COAHUILA, SEPTIEMBRE 29 DEL 2021.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, COAHUILA.
LICENCIADA MARÍA MAGDALENA OLGUÍN RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER
NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

El C. Licenciado **LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBBER** NOTARIO PUBLICO NUMERO 70, en ejercicio en el Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en Ramos Arizpe, Coahuila.

HACE CONSTAR:

Que con fecha 27 de septiembre de 2021, el señor **HEBERTO FARIAS GARZA**, solicitó a ésta Notaría se tramitasen las diligencias de **PROCEDIMIENTO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA NO CONTENCIOSA**, tendientes a demostrar que es poseedor a título de propietario por el tiempo que marca la Ley, de buena fe, en forma pública, pacífica y continua de: lote de terreno donde se encontraba construida una casa marcada con el número ciento diecinueve (119) de la calle General Charles, Zona Centro del municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, con una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados (150.00m2) y las siguientes medidas y colindancias: Al NORTE mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con la calle General Charles; Al

SUR mide siete punto cincuenta metros (7.50) y colinda con José Ma. Morales Flores; Al ORIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Miguel Farías Garza; y Al PONIENTE mide veinte metros (20.00) y colinda con Luis López.

La audiencia en donde se recibirá la información testimonial tendrá verificativo a las doce horas (12:00) del día veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) en la Notaría a mi cargo ubicada en la calle de Venustiano Carranza 102 de la colonia Eulalio Gutiérrez de esta ciudad.

Publíquese TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS NATURALES, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo, en lugares de fácil acceso al público, en las oficinas de bienes raíces, convocándose a las personas que puedan considerarse afectadas.

Ramos Arizpe, Coahuila., a 27 de septiembre de 2021.

LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER
NOTARIO PUBLICO NUMERO (70) SETENTA
 (RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 12 NOV



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **07/2018** relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por Santander Vivienda, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Santander México en contra de **Víctor de la Rosa Molina** se señalan las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: INMUEBLE UBICADO EN CALLE DURAZNOS, NÚMERO 183, MANZANA "T" LOTE 12, FRACCIONAMIENTO RINCON DE SAYAVEDRA, DE SALTILLO, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 M, CON DIANA GARCÍA GARZA DE MORALES; AL SUR 10.00 M. CON CALLE DURAZNOS; AL ORIENTE 20.00 M CON LOTE 13 Y; AL PONIENTE 20.00 M. CON LOTE 11, USO DEL SUELO URBANO, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 410430, valuada en autos en la cantidad de \$1'500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores. NOTIFÍQUESE.

LA C. SECRETARIA

LIC. INGRID MARLEN DURÁN VAZQUEZ.
 (RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 Zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **ESTHER OROPEZA SEGOVIA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 HORAS, DEL DÍA 18 DE NOVIEMBRE DE 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28
 (RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.
NOTARIA PUBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio testamentario** a bienes de **MARÍA GUADALUPE RODRIGUEZ HERRERA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:30 horas del día jueves 25 de Noviembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de Octubre de 2021

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

Con fecha 07 de octubre del 2021, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA C. MARIA TERESA TRUIJILLO MORALES a solicitud de los C. BENITO GUTIERREZ SAUCEDO, LORENZO GUTIERREZ TRUIJILLO, ANA ROSA GUTIERREZ TRUIJILLO y CLAUDIA GABRIELA GUTIERREZ TRUIJILLO por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1126 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales, en el Portal de Internet del Poder Judicial de esta ciudad y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fija a las 12:00 doce horas del día 05 de noviembre del año 2021 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

LIC. ADRIANA PARRA FLORES
NOTARIA PUBLICA No. 64.
(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIA PUBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

El suscrito LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público Número 110, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en el Boulevard José Sarmiento 1708 del Fraccionamiento Kiosco segundo sector de en ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, DOY FE que mediante acta fuera de protocolo se aperturó en fecha 28 de septiembre de 2021 el PROCEDIMIENTO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL POR SUCESIÓN LEGÍTIMA a bienes de PATRICIA MEDINA NÚÑEZ, quien falleció el día 31 de diciembre de 2019, solicitado por los señores ANTONIO RODOLFO GARCÍA MEDINA, GABRIELA PATRICIA MEDINA NÚÑEZ Y ALBERTO OCTAVIO ROSALES MEDINA, exhibiendo acta de defunción y actas de nacimiento de cada uno de ellos con las que acreditan el entroncamiento con la de cujus, en su carácter de hijos, quienes me señalaron bajo protesta de decir verdad que el ultimo domicilio en que vivió PATRICIA MEDINA NÚÑEZ fue el ubicado en boulevard solidaridad número 743 del fraccionamiento Ignacio Zaragoza de la ciudad de Saltillo; habiéndose propuesto como albacea a GABRIELA PATRICIA MEDINA NÚÑEZ, quien tiene su domicilio en calle Martin Torres número 4 de la zona centro de Parras Coahuila, por lo que se ordena la publicación de edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal del Poder Judicial, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la de cujus, para que si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 quince horas, del martes 23 de noviembre del año 2021 dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio oficial de esta notaría pública a mi cargo.

Saltillo, Coahuila a 5 de octubre del 2021
LICENCIADO MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA

EDICTO DE REMATE

En autos del Expediente **282/2017**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario** promovido por el licenciado Ignacio Armando Velázquez Moyeda, Apoderado Jurídico de Sólida Administradora de Portafolios, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, apoderada general de HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, división fiduciaria, en contra de **ERIC PICHARDO ANAYA y SONIA CASTAÑEDA CARRALES**; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 184 de la calle Cóndores construida sobre el lote de terreno marcado con el número 17 de la manzana 7 del Fraccionamiento Portal del Sur de esta ciudad, con una superficie total de 127.08 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste mide 18.00 metros cuadrados y colinda con lote 16, al sureste mide 7.06 metros cuadrados y colinda con calle Cóndores, al suroeste mide 18.00 metros cuadrados y colinda con lote 18 y al noroeste mide 7.06 metros cuadrados y colinda con lotes 11 y 12, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 839567, folio 384109, ID 1, libro 1775, partida 177424, sección I de fecha dos de noviembre de dos mil seis, Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$928,000.00 (novecientos veintiocho mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o

consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las diez horas con treinta minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil veintiuno. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 19 de Octubre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 5 y 19 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **294/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Ramón Zapata Zavala y Velia Otilia Pérez Torres también conocida como Belia Otilia Pérez también conocida como Velia Otilia Pérez también conocida como Velia Ofelia Pérez también conocida como Velia Otilia Pérez de Zapata también conocida como Belia Otilia Pérez Torres también conocida como Belia Otilia Pérez de Z.** promovido por Adrian Ramón, Rodolfo, Ernesto Ulises, Beatriz Patricia, Rolando y Alejandro de apellidos Zapata Pérez, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las trece horas del día jueves nueve de diciembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 15 de octubre de 2021.

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **416/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **RAÚL PERALES SILVA y MARIA DE LA PAZ PRADO PEÑA**, denunciado por FRANCISCO PERALES PRADO, el C. Licenciado ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES SEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de octubre de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente número **463/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **María Concepción Morales Barrón**, denunciado por Ana María Hernández Morales y otro; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta a las nueve horas del día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 10 de Septiembre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **465/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Vicente Sánchez Velázquez**, denunciado por Gustavo Sánchez Moscardo; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del tres de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las diez horas del día jueves dos de diciembre de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de Octubre de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

La suscrita Secretaría, hago constar que dentro de los autos del Expediente **512/2020** relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ROGELIO CRUZ RODRIGUEZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a este juzgado a deducirlos el día de la junta de herederos que se efectuará a las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA NUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, la denunciante es: Itaii Maricela Cruz Oviedo. CONSTE.

LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA****EDICTO**

En los autos del expediente número **517/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Eduardo Antonio Lugo Guevara y Brenda Ittsee del Carmen Mauricio González**, denunciado por Ana María Guevara Ramírez y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las nueve horas del día jueves trece de enero de dos mil veintidós.

Saltillo, Coahuila a 14 de octubre de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cázares.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente **00555/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario Especial** a bienes de **Martín Ramos Valdés**, denunciado por Magdalena Ramos Aguillón, también conocida como María Magdalena Ramos Aguillón y María del Carmen Ramos Aguillón; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico de este Poder Judicial destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día jueves dieciocho de noviembre dos mil veintiuno, en el local de esta juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso y se declare la validez del testamento público abierto otorgado por el de cujus.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Septiembre de 2021

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En los autos del expediente **578/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Martha Martínez Castro también conocida como Martha Martínez de Coronado también conocida como Martha Martínez**, promovido por Ofelia Martínez Castro, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las catorce horas del día jueves veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, para que tenga verificativo la junta de herederos, para tal efecto publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores de los difuntos para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 05 de octubre de 2021.

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LOPEZ GOMEZ
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **581/2021** relativo Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Héctor Coss Díaz de León**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las trece horas del día viernes veintiséis de noviembre dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son; Héctor y Fernando de apellidos Coss González. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 14 de octubre de 2021

**LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **604/2021** relativo al JUICIO **SUCESORIO INTENTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE ISMAEL ÁVILA ORTÍZ**, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten a deducirlos, los denunciados son: José Luis, Ismael y Erik todos de apellidos Ávila Moreno. CONSTE.

**LIC. ADRIANA ALEJANDRA LÓPEZ MENDOZA.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del expediente número **617/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Enrique Zulaica Serrano también conocido como Enrique Zulaica Serrano también conocido como Enrique Zulaica también conocido como Enrique Zulaica**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las once horas del día jueves seis de enero de dos mil veintidós, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: Martha Cristina Garza Morales, Jesús y Martha Guadalupe de apellidos Zulaica Garza, Enrique y Cresencio de apellidos Zulaica Garza. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 21 de octubre de 2021

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON**NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha martes (20) veinte de Julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ el C. JUAN VILLA HERNANDEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los C.C. **ATANACIO VILLA PESINA Y AGUSTINA HERNANDEZ HERNANDEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**LIC. ALFONSO GARCIA RENDON****NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA**

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (20) veinte de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ compareció la C. OLIVIA GRACIELA MUÑIZ DELGADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del C. **ASCENCIO MUÑIZ RODRIGUEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA****NOTARIA PÚBLICA No. 106, SALTILLO, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA, Notario Público número 106 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1447 Fraccionamiento Los Pinos de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, hago constar: Que ante mí COMPARECIO: El señor FRANCISCO HERNANDEZ CASTILLO, para iniciar y tramitar el **Procedimiento Extrajudicial Testamentario** a bienes de la C. **CLEMENCIA ESPINO PUENTE**, de conformidad con el Testamento Público Abierto que consta en la Escritura Pública número 158 de fecha 24 de octubre de 2017, pasada ante la fe del licenciado José de Jesús Gómez Moreno, Notario Público número 82 en ejercicio en este Distrito Notarial, donde se designa como Albacea y Ejecutor Testamentario a FRANCISCO HERNANDEZ CASTILLO. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el acta fuera de Protocolo levantada a las 10:00 horas del día 21 de octubre de 2021, fijándose en la misma como fecha de audiencia de Junta de Herederos, el día 24 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta para que presenten a deducirlos; lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1126 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de octubre de 2021.

LIC. JAVIER OMAR DE LA CRUZ ZAPATA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO SEIS
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIA PÚBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (14) catorce de Julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN RAMON, OLGA LIDIA, ANA LIDIA, CARLOS, LETICIA TODOS DE APELLIDO MARTINEZ CORONADO, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial testamentaria** a bienes del señor **CRISTOBAL MARTINEZ DUARTE**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON

NOTARIA PÚBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1127 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha nueve [9] de Septiembre del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL**, a bienes de la señora **DOMITILA CHAVEZ MORENO**, denunciado por el señor RODRIGO LOERA CHAVEZ, con domicilio en la casa marcada con el número mil trescientos treinta y tres [1333] de la Avenida Cuauhtémoc, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, de paso por esta Ciudad, en su carácter de Unico y Universal Heredero y Albacea Definitivo de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que le corresponden como hijo y único heredero del de Cujus, para estar en posibilidad de comprobar la designación del autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser el único y universal heredero del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor del mismo, señalándose las DOCE TREINTA [12.30] HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS [26] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GILBERTO SOLIS MARTINEZ Y JUANA CRISTINA ROCHA TORRES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para

que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 18:00 horas del día 09 de diciembre de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 5 y 16 NOV



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **GUSTAVO ESPARZA PERALES**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 17:00 horas del día 09 de diciembre del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 20 de octubre de 2021.

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.
(RÚBRICA) 5 y 16 NOV



LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO

Conforme al artículo 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se hace saber que, ante la Licenciada REBECA BOONE VILLARREAL, Titular de la Notaria Pública 68, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con domicilio en periférico Luís Echeverría 416, Colonia República. HAGO SABER: Que ante mí compareció el señor RICARDO DAVID MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite y heredero de la causante para denunciar y tramitar el procedimiento Extrajudicial **Intestamentario** a bienes de la señor **IRMA REGINA DAVILA GOMEZ**; designado como albacea al señor RICARDO DAVID MARTINEZ.- La Titular de la Notaria declaró la apertura del procedimiento extrajudicial de la sucesión Intestamentaria, asentando todo en el acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II y III del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de LA difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DIA (30) TREINTA DEL MES DE NOVEIMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, PARA LA TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS. DOY FE.

LIC. REBECA BOONE VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 68
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULO DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 19 de octubre del presente, comparecieron ante el suscrito Notario las ciudadanas MARIA ELVA FABIAN URESTI y ERIKA YADIRA JASSO FABIAN, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes del señor **JOSE BENITO JASSO ZAPATA**; mismas que comparecieron en su carácter de Cónyuge supérstite e Hija, siendo la segunda de ellas albacea y quien tiene su domicilio en calle Fermín Espinoza Armillita, número 484, Zona Centro de esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL DÍA MIERCOLES 24 DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 19 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
NOTARIA PUBLICA No. 127, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 127 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE LAGO COLORADO NÚMERO 483, FRACCIONAMIENTO VALLE SAN AGUSTÍN, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA (19) DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ZURITA, REYNA GUADALUPE MINUTTI HERNÁNDEZ, CINDY ALEJANDRA MINUTTI HERNÁNDEZ Y RUTH SAHARAY MINUTTI HERNÁNDEZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE PEDRO MINUTTI FLORES**, PROCEDIÉNDOSE A REALIZAR LAS (02) DOS PUBLICACIONES DE (10) DIEZ EN (10) DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, RECONOCIÉNDOSE ENTRE SÍ SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ ZURITA, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE CALLE FRAY CRISTÓBAL ESPINOSA NÚMERO (230) DOSCIENTOS TREINTA, DEL FRACCIONAMIENTO AGUA AZUL, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, SÍRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.- DOY FE.

LIC. DEMIAN ENRIQUE MALDONADO PAMANES
DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO

NOTARIO PÚBLICO 127
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ
NOTARIA PUBLICA No. 5, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito LICENCIADO EDILBERTO LEZA LOPEZ, Notario Público número (5) cinco, con domicilio en el despacho marcado con el número 332, de la calle Campeche en la Colonia República Pte de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 40, fracción IV, con relación en el Artículo 1127, fracción I, II, III y IV, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento público que el día 5 de octubre del año 2021, comparecieron ante mí los C.C. EMMA LETICIA RODRIGUEZ RAMOS, ANA LAURA BELTRÁN RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO BELTRÁN RODRIGUEZ, ANTONIO EDUARDO BELTRÁN RODRIGUEZ, y JESUS RENÉ BELTRÁN RODRIGUEZ; quienes tienen su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila a fin de iniciar el procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes del C. **JUAN ANTONIO BELTRAN RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, en fecha 12 de abril de 2019.

Los C.C. EMMA LETICIA RODRIGUEZ RAMOS, ANA LAURA BELTRÁN RODRIGUEZ, JUAN ANTONIO BELTRÁN RODRIGUEZ, ANTONIO EDUARDO BELTRÁN RODRIGUEZ, y JESUS RENÉ BELTRÁN RODRIGUEZ, justifican el parentesco, grado que los une con el autor de la herencia y el fallecimiento de éste, mediante los siguientes documentos:

- A). - Acta de defunción del autor de la sucesión.
- B). - Actas de Nacimiento.
- C). - Acta de Matrimonio.

Saltillo, Coahuila, a 15 de octubre de 2021.

LIC. EDILBERTO LEZA LOPEZ.
NOTARIO PÚBLICO NUM. (5) CINCO.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.
NOTARIA PUBLICA No. 13, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

LA C. LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON, Titular de la Notaría Pública número trece [13] en ejercicio para este Distrito de Saltillo, con oficio en el Bufete Jurídico ubicado en el inmueble marcado con el número mil novecientos cuarenta y ocho [1948] de la calle de Hidalgo Norte, en la Colonia República Oriente de esta Ciudad, con fundamento en la fracción II del artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles del Estado en vigor, HAGO CONSTAR:- Que en esta Notaría a mi cargo y ante mi fé, se ha iniciado con fecha nueve [9] de Septiembre del presente año de dos mil veintiuno [2021], EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL, a bienes del señor **MANUEL LOERA MARTINEZ**, denunciado por el señor RODRIGO LOERA CHAVEZ, con domicilio en la casa marcada con el número mil trescientos treinta y tres [1333] de la Avenida Cuauhtémoc, en la Ciudad de Monclova, Coahuila, de paso por esta Ciudad, en su carácter de Heredero de este procedimiento, habiéndose declarado la apertura del mismo, y el reconocimiento de los derechos hereditarios que les corresponden a los C. MARÍA ELIA, BEATRIZ, DELIA Y GUADALUPE, de apellidos LOERA CHAVEZ, como hijos del de Cujus, y los C. ELISEO CHARLES NIETO, YAZMIN ELIZABETH CHARLES LOERA y DANNA LIZETH CHARLES LOERA, quienes heredan por estirpe, para estar en posibilidad de comprobar el entroncamiento y parentesco con el autor de este procedimiento sucesorio, y el hecho de que no existen más personas con derecho a heredar, reconociendo ser los únicos y universales herederos del autor de la Sucesión; lo anterior para continuar este trámite sucesorio hasta llegar a la

Adjudicación de los bienes que forman el acervo hereditario a favor del mismo, señalándose las ONCE TREINTA [11.30] HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISEIS [26] DE NOVIEMBRE DE ESTE AÑO DOS MIL VEINTIUNO [2021] para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS con recepción de la Información Testimonial respectiva en esta Notaría a mi cargo, con la citación y presencia del C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES de esta Ciudad.- DOY FE.-

LIC. MARIA INMACULADA DEL ROSARIO MARTINEZ ORTEGON.

NOTARIO PUBLICO No. 13

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.

NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 18 de octubre del año 2021, compareció ante el suscrito Notario la C. JUANA FRANCISCA PARRA SALAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **MAXIMINA SALAS SANTANA**; misma que compareció en su carácter de hija y presunta heredera, siendo propuesta Albacea y quien tiene su domicilio en calle Juan Alonso número 2554, colonia Landín en esta ciudad. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las CATORCE HORAS (14:00) DEL DÍA JUEVES VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de la de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 18 de octubre de 2021

LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (16) dieciséis de julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN MIGUEL, ALMA ROCIO, MARIO ALBERTO, TODOS DE APELLIDOS LOPEZ CAZARES, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de los C.C. **MIGUEL LOPEZ ALVAREZ Y MARIA FRANCISCA CAZAREZ GARZA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MA. FRANCISCA CAZARES DE LOPEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

NOTARIO No. 40

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

“LA COMISION”

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha miércoles (07) siete de julio del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. JUAN. JESUS Y ANDRES, TODOS DE APELLIDOS DOMINGUEZ RENDON, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la C. **NICOLASA RENDON CABRERA**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de

Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha lunes (20) veinte de septiembre del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. FRANCISCO Y CARLOS AMBOS DE APELLIDOS ALVARADO MATIRIAS, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Testamentaria** a bienes de los C.C. **RAFAEL ALVARADO REYNOSA Y ESPERANZA MATIRIAS LOPEZ**; Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”
LIC. ALFONSO GARCIA RENDON
NOTARIO No. 40

“LA COMISION”
ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES
DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ.

NOTARIA PUBLICA No. 24, SALTILLO, COAHUILA

AVISO NOTARIAL

El suscrito, Notario Público número 24 del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, hago constar que en el acta fuera de protocolo número 190 (CIENTO NOVENTA) relativa al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de los Señores **SAUL MALACARA LEIJA y MARIA GUADALUPE BELMARES (también conocida como MARIA GUADALUPE LUNA BELMARES)**, se ordenó publicar edictos, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, por dos veces con intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el local de esta Notaria Publica a las **DIEZ HORAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.**

LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ

NOTARIO PUBLICO 24.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. ALFONSO GARCIA RENDON.

NOTARIA PUBLICA No. 40, SALTILLO, COAHUILA

YO, LICENCIADO ALFONSO GARCIA RENDON TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 40 CUARENTA DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en Francisco Coss 450-1 Zona Centro en Saltillo, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: Que en fecha viernes (13) trece de agosto del año (2021) dos mil veintiuno. ANTE MÍ comparecieron los C.C. PABLO GUZMAN MATA, JUANA, CECILIA , JOSE FRANCISCO, ROGELIO, TERESITA DE JESUS, DORA DEL CARMEN, PABLO SANTIAGO TODOS DE APELLIDOS GUZMAN SANCHEZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de la señora **TOMASA SANCHEZ MONCADA**; Así mismo cítese por medio de edictos

que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo al oficio SEFIN/651/2020 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 21 de Septiembre del 2021

“NOTARIO No. 40”

“LA COMISION”

LIC. ALFONSO GARCIA RENDON

ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES

NOTARIO No. 40

DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO.

En los autos del expediente número **37/2020**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por VICTOR ZUÑIGA GOMEZ, en contra de **INSTITUCIÓN DE BENEFICIENCIA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS H.MASS** por conducto de quien legalmente la represente, así como al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ÉSTA CIUDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 211, fracción V del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por UNA sola vez, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico destinado para ello, el proemio y los puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno.

"SENTENCIA DEFINITIVA No.119/2021

Saltillo, Coahuila, ocho de octubre del dos mil veintiuno.

Una vez vistos los autos, los cuales se encuentran listos para dictar sentencia definitiva en Primera Instancia relativa al juicio Ordinario Civil de Usucapión, expediente número 37/2020, promovido por Víctor Zuñiga Gómez, en contra de Instituto de Beneficiencia Escuela de Artes y Oficios H. Mass y Director Registrador del Registro Público de ésta ciudad; y,... Por lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO. Procedió la vía Ordinaria Civil. SEGUNDO. La parte actora Víctor Zuñiga Gómez, probó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejercitó, en tanto que el Instituto de Beneficiencia Escuela de Artes y Oficios H. Mass, no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas; y la Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad no acreditó sus excepciones y defensas; en consecuencia, TERCERO. Se declara que Víctor Zuñiga Gómez, se ha convertido en propietario del inmueble ubicado en la calle Mina número 356 (antes 327) de la zona centro de esta ciudad de Saltillo, Coahuila, el cual se encuentra edificado en un terreno con extensión de nueve metros de frente por veintiséis metros de fondo, y con los siguientes linderos, rumbos y colindancias: Al sur y al poniente con propiedad de Don Félix de la Peña; al norte con la casa 358 (antes 329) y al oriente la calle; inmueble que se encuentra dentro de otro inmueble de mayor superficie y que está inscrito en el Registro Público de esta ciudad bajo la partida 14113, libro 1Priv, tomo 70, sección I, foja 31, folio real 686757-1; el cual posee en forma pacífica, pública, continua y en concepto de dueño, como lo exige la ley. CUARTO. Una vez que el presente fallo cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribbase en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito y sírvale de título de propiedad a la parte actora y como un mismo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad, se ordena la cancelación parcial y/o la anotación correspondiente en la siguiente partida: 14113, libro 1Priv, tomo 70, sección I, foja 31, folio real 686757-1, en el entendido de que únicamente será respecto de la casa habitación marcada con el número 356 (anteriormente 327) . En su oportunidad, gírese atento oficio a la Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad de ésta Ciudad, para el cumplimiento de lo ordenado en este resolutive. QUINTO. No ha lugar a hacer especial condenación en costas en esta instancia. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. Rubricas..."

Saltillo, Coahuila, 14 de OCTUBRE de 2021

Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCIA MATA VASQUEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

(RÚBRICA) 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EDICTO

En autos del expediente número **711/2019** relativo al JUICIO ORAL DE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD promovido por SAN JUANA URIBE VAZQUEZ en contra de JOSE JUAN GARCIA SOSA, el C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado JOSE ANTONIO SAUCEDO FLORES, dictó un auto que en lo conducente dice:

"Saltillo, Coahuila; a seis de octubre del dos mil veintiuno... Toda vez que de autos se advierte que no se ha estado en posibilidad de notificar al C. JOSE JUAN GARCIA SOSA, de la Sentencia Definitiva 587/2021 de fecha diez de Agosto del año en curso, y en virtud de la constancia actuarial de fecha tres de Septiembre del año en curso, en donde se advierte que al constituirse la C. Actuarial de la adscripción en el domicilio de la parte demandada, y al preguntar por él en dicho domicilio la persona del sexo masculino que la atendió manifestó que no habita el demandado ahí desde hace siete meses aproximadamente y que se encuentra en renta el inmueble; encontrándose entonces en el supuesto establecido por la fracción segunda del artículo 221 del ordenamiento procesal citado, al ignorarse el domicilio de la parte demandada, en consecuencia a ello, se ordena se realice la notificación correspondiente a través de la publicación de edicto por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico destinado para ello.

Saltillo, Coahuila; a trece de Octubre del dos mil veintiuno.

A T E N T A M E N T E

**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
LICENCIADA NORA JOSEFINA BUSTOS NAJERA
(RÚBRICA) 5 NOV**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **1371/2021**, relativo al JUICIO ORAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por **Silbestra Hernández Alemán** en contra del Director del Registro Civil, Oficial 1 del Registro Civil con residencia en la Rosa, Municipio de General Cepeda, Coahuila y Agente del Ministerio Público; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico de la pagina del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación en el entendido de que alega la promovente que se declare la rectificación del acta de nacimiento de esta última, en virtud de que se asentó erróneamente la fecha de nacimiento como 31 de abril de 1975 siendo lo correcto 31 de diciembre de 1974.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, seis de octubre de dos mil veintiuno.

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LICENCIADA MARTHA ROSALBA DE LA LUZ GARCÍA ALMANZA
(RÚBRICA) 5 NOV**

DISTRITO DE MONCLOVA

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL
EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. MARTHA CARREON VILLANUEVA, LYANNE BERENICE DE LEON CARREON Y ANGEL DAVID DE LEON CARREON A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ANGEL DAVID DE LEON GARCIA, ACAECIDO EL 11 DE MAYO DEL 2021, EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LA ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA ASI COMO EN EL PERIODICO LOCAL DE MAYOR CIRCULACION EN MONCLOVA, COAHUILA.

MONCLOVA, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3**

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH.
NOTARÍA PÚBLICA No. 39, MONCLOVA, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH, NOTARIO PUBLICO No. 39, CON DOMICILIO EN CALLE PRESIDENTE CARRANZA 113-A DE LA ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 26 de septiembre del año 2021, en la Notaría a mi cargo, comparecieron LOS C.C.C. ANA PATRICIA, HECTOR, PAULA, JUANA ESTELA Y SANTIAGO JAVIER todos de apellidos VILLARREAL RODRIGUEZ, en su carácter de hijos legítimos de los señores **DANIEL VILLARREAL ESPARZA Y VIVIANA RODRIGUEZ ROMERO**, a denunciar el Juicio **Sucesorio Especial testamentario** Extrajudicial, a bienes de sus padres, quienes fallecieron el primero el día 15 de noviembre de 2017 y la segunda el día 05 de marzo de 2015 exhibiéndome para tal efecto el Acta del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con los mismos. Se designó Albacea provisional al señor SANTIAGO JAVIER VILLARREAL RODRIGUEZ.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA HEINRICH

NOTARIO PUBLICO No. 39

Publíquese 2 veces con intervalo de 10 días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico oficial del Estado.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARÍA PÚBLICA No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Septiembre del año 2021 (Dos Mil Veintiuno), el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **DORA LIDIA GONZÁLEZ MACIEL** a solicitud de su esposo, RODOLFO GUERRA CONTRERAS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio ubicado en calle Benito Juárez No. 214 colonia Bellavista, en Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA el C. RODOLFO GUERRA CONTRERAS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las once horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 30 de Septiembre del 2021.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO.

Con fecha (27) veintisiete de Septiembre del (2021) dos mil veintiuno la SRA. ANA MARIA SIFUENTES PAREDES, inicio en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de su esposo el C. **FIDENCIO GONZALEZ SANCHEZ**, proponiéndose como Albacea, quien tiene su domicilio conocido en Calle Daniel Campos Ontiveros número 321 del Fraccionamiento Carranza de esta Ciudad de Monclova, Coahuila.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en el Periódico Oficial del estado.

Monclova, Coahuila, a 27 de Septiembre del 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.

Ecuador esq. Con Almadén 528 CP. 25760

MONCLOVA, COAHUILA.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

EN FECHA 29 DE JULIO DEL 2021, COMPARECEN ANTE MI LOS C.C. ALICIA YANETH OLIVO RAMIREZ, CLAUDIA NOELIA OLIVO RAMIREZ E ISIDRO ROLANDO OLIVO RAMIREZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ISIDRO ROLANDO OLIVO MARTINEZ Y BERTHA ALICIA RAMIREZ LARA**, EL PRIMERO ACAECIDO EL DIA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 EN LA CIUDAD DE

MONCLOVA, COAHUILA Y LA SEGUNDA ACAECIDA EL 12 DE DICIEMBRE DEL 2018 EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO. PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA

MONCLOVA, COAHUILA, A 29 DE JULIO DEL 2021
LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la Colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que comparecieron ante mí JUAN ANTONIO RAMÍREZ ESPINOZA, IVAN ANTONIO, THELMA VIRIDIANA y SILVIA IRASEMA de apellidos RAMÍREZ DÍAZ, a promover **Sucesión Intestamentaria** extrajudicial a bienes de su esposa y madre **LUDIVINA DÍAZ MARTÍNEZ**, acaecida el día cuatro de febrero del dos mil veinte en Castaños, Coahuila; proponiendo como albacea a Juan Antonio Ramírez Espinoza, radicado en calle 2 de Abril, número 625, de la colonia Libertad, de la ciudad de Castaños, Coahuila. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar, a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES **ING. MIGUEL ANGEL LEAL REYES**
NOTARIO PÚBLICO No. 41 **DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 09 de Agosto del 2021 el C. **JESUS EDUARDO GARCIA SIFUENTES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble marcado como Lote 5, Manzana 7, ubicado en la Calle San Benito numero 2108, de la Colonia Ampliación Lupita Murguía de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 150.32 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 10.89 M Y COLINDA CON ZONA PROTECCION DEL ARROYO.

AL SUR: MIDE 9.81 M Y COLINDA CON CALLE SAN BENITO.

AL ORIENTE: MIDE 14.10 M Y COLINDA CON LOTE 6.

AL PONIENTE: MIDE 14.98 M Y COLINDA CON LOTE 4.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Octubre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 22 OCT, 5 y 19 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

EDICTO.

Con fecha 05 de Junio del 2021 el C. **JESUS MARIA RIOJAS TORRES**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en la esquina que conforman las calles Manuel M. Ponce y calle Juan A. de la Fuente, de la Colonia Primero de Mayo de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 130.00 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 13.00 M Y COLINDA CON CALLE JUAN A. DE LA FUENTE.

AL SUR: MIDE 13.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DE JESUS MARIA RIOJAS.

AL ESTE: MIDE 10.00 M Y COLINDA CON CALLE MANUEL M. PONCE.

AL OESTE: MIDE 10.00 M Y COLINDA CON PROPIEDAD DE VALENTE CARMONA.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Octubre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 22 OCT, 5 y 19 NOV



LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA

E D I C T O.

Con fecha 09 de Agosto del 2021 la C. **OLIVIA RODRIGUEZ ESTRADA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de **Usucapión** como medio para adquirir el dominio de un inmueble marcado como Lote 2, Manzana 8, ubicado en la Calle San Benito numero 2107, de la Colonia Ampliación Lupita Murguía de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con una superficie de 148.60 M2, comprendido dentro de las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: MIDE 10.00 M Y COLINDA CON CALLE SAN BENITO.

AL SUR: MIDE 10.08 M Y COLINDA CON LOTE 9.

AL ORIENTE: MIDE 14.80 M Y COLINDA CON LOTE 3.

AL PONIENTE: MIDE 14.86 M Y COLINDA CON LOTE 1.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.

Monclova, Coahuila, a 11 de Octubre de 2021.

LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.
(RÚBRICA) 22 OCT, 5 y 19 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

E D I C T O

Se presentaron ante esta Autoridad JOSE ALFREDO, ROSA ELENA, JUAN PABLO, EDITH ERICKA todos de apellidos ALBA DE HOYOS, a denunciar la muerte sin testar de **JOSE ALFREDO ALBA RUIZ y MARÍA ELENA DE HOYOS SANTOS**, radicándose el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente número **00599/2020**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 18 de Octubre de 2021.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.

Edicto No. 00118/2021.

Duplicado

E D I C T O

Mediante escrito del 17 de agosto del año 2021, se presentaron los los C.C. MARICELA MEZA MEJÍA, LEANDRO MEZA MEJÍA y MAURICIO MEZA MEJÍA, a denunciar la muerte sin testar de **MARINA MEJÍA GUERRERO**, quien falleció el día 06 de enero del 2000, en Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente **00733/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y la C. JUANA MEZA MEJÍA, son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus **MARINA MEJÍA GUERRERO**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de septiembre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Primero de Primera Instancia
En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 130/2021

EDICTO

Mediante escrito presentado en fecha 14 de Septiembre del 2021, se presentó JULIETA, ALFREDO JUAN JOSE, JUAN DE DIOS de apellidos ESPINOZA MATA y BENITO ESPINOZA CARRANZA, a denunciar la muerte sin testar de **DIEGA MATA ALEMAN**, quien falleció el 5 de Octubre del 2018, en Castaños, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario**, bajo el Expediente No. **814/2021**.

Manifiestan los denunciante que son los presuntos herederos que le sobreviven a la De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 29 de Septiembre del 2021

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00858/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN CONTRERAS GARZA Y ROSA MARÍA GARCÍA TIJERINA**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha treinta de septiembre de dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **JUAN CONTRERAS GARZA Y ROSA MARÍA GARCÍA TIJERINA**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos los ciudadanos **JUAN MANUEL, RAMIRO, FERNANDO, MARÍA DEL CARMEN, DORA ALICIA, HECTOR JAVIER Y EVERARDO** todos de apellidos **CONTRERAS GARCIA**, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 05 de octubre de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.
LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente número **00895/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación de fecha ocho de octubre de dos mil veintiuno, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio Testamentario aparece como única y universal heredera **MARIANA DOMÍNGUEZ DÍAZ**, del autor de la herencia **CARLOS GUADALUPE ORTIZ TAMEZ** y como Albacea y Ejecutor Testamentario a **VERÓNICA MARIANA DÍAZ ORTIZ**.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.**LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en tabla de avisos de éste Juzgado y en el portal de internet.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 139/2021.

EDICTO

Mediante escrito del 20 de septiembre del año 2021, se presentaron los C.C. GUADALUPE CALDERÓN HERRERA, CARLOS CALDERON HERRERA, LEOBARDO CALDERON HERRERA y GRACIELA IMELDA CALDERÓN HERRERA, a denunciar la muerte sin testar de **GABRIEL CALDERON ALVAREZ**, quien falleció el día 11 de Diciembre de 1991 en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el expediente **00900/2021**.

Manifiestan los denunciados que ellos y la C. JULIA HERRERA MOLINA, son los presuntos herederos que le sobreviven al De-Cujus **GABRIEL CALDERON ALVAREZ**, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 13 de octubre de 2021.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Primero de Primera Instancia****En Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.****LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDARIZ MARTÍNEZ**

NOTA: Para su Públacion por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de esta juzgado, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **965/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ESMERALDA FLORES GODINES**, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha quince de octubre del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ESMERALDA FLORES GODINES**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos **MARÍA DEL ROSARIO, MIGUEL ÁNGEL, SAÚL, FRANCISCO, HORTENCIA Y MATILDE** todos de apellidos **FLORES GODINES**."

Monclova, Coahuila, a 18 de Octubre de 2021.

SECRETARIA INTERINA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO**SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****LIC. ELIZABETH ZAPATA RODRÍGUEZ.**

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la fracción II del artículo mil ciento veintiséis (1126) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. JOSÉ ESPINOZA CERVANTES, JOSÉ ESPINOZA BARRIENTOS y EDUARDO ISIDRO ESPINOZA BARRIENTOS por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su madre, la señora **EMMA BARRIENTOS GAYTÁN**, habiendo fallecido el día once (11) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido designado como Albacea el C. JOSÉ ESPINOZA CERVANTES.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 24 de septiembre de 2021.
LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
NOTARÍA PÚBLICA No. 29, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

La C. Licenciada CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO VEINTINUEVE, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN CALLE NUEVO LEÓN NÚMERO 402, COLONIA LOS PINOS.

INFORMA:

Que el día 17 de Septiembre del 2021, los CC. LUIS REY RIVERA MENA, representado por la C. ELISA MARGARITA RIVERA CONTRERAS; la C. AIDA ARACELI RIVERA MENA por sus propios derechos y en representación de los CC. GRACIELA HORTENCIA GARCIA QUINTANAR Y ENRIQUE EDUARDO RIVERA GARCIA, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA, respectivamente a bienes de ENRIQUE RIVERA MENA; así como la C. MINERVA ESTELA HERRERA RIVERA, ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA a bienes de MINERVA ESTELA RIVERA MENA; con capacidad de ejercicio y mayores de edad; se presentaron ante la suscrita a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA, a bienes de ENRIQUE RIVERA LARA, MINERVA ESTELA MENA RIVERA y HECTOR RIVERA MENA**, exhibiéndome las actas de defunción donde consta que fallecieron en esta ciudad el 11 de Noviembre de 1990, el 24 de Agosto de 1977 y el 17 de Enero del 2014, respectivamente, así como las actas del registro civil en donde consta el parentesco de los comparecientes con los autores de la sucesión, habiéndose designado a la señora AIDA ARACELI RIVERA MENA, como ALBACEA, con domicilio en Calle La Fe número 1103 de la Colonia Tierra y Esperanza en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA ISABEL LOPEZ QUINTANA
Notaría Pública No. 29
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 230,

INFORMA

Que el día 6 de Octubre de 2021, compareció ante mí, la señora ROSALINDA CANTU DIAZ, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de su esposo el señor doctor **FERNANDO ESCOBEDO DIAZ DE LEON**, exhibiéndome acta de defunción del mismo, acaecida en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, el 29 de Enero de 2021. En dicha diligencia, la nombrada señora ROSALINDA CANTU DIAZ, aceptó el cargo de Albacea que le confirió el autor de la Sucesión y manifiesta que procederá a formular el Inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, en favor de ROSALINDA CANTU DIAZ, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, haciendo llamado a quienes se consideren con mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de mi Notaría a deducir sus derechos.

LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE

N. P. No. 2.

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día dos de julio de dos mil veintiuno comparecieron ante mí GUADALUPE SANDOVAL GALLEGOS, JOSÉ GUADALUPE, NORMA ALICIA, IRENE e ISEYA ASTRID de apellidos SANDOVAL CERDA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de quien fue su esposa y madre, **FRANCISCA CERDA ENRIQUEZ**, acaecida el 01 de marzo del año 2009 en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con acta de matrimonio y

acta de nacimiento de los comparecientes. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 37,
MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RENE ALONSO VAQUERA HERNANDEZ, GIANCARLO VAQUERA HERNANDEZ Y PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **JOSE CARLOS VAQUERA MENDOZA**, ACAECIDO EL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA No. 41
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veintiuno de octubre de dos mil veinte comparecieron ante mí **MARÍA DEL CARMEN Y JUANA** de apellidos **GUTIÉRREZ LÓPEZ**, MA. **ALICIA GONZÁLEZ GARZA**, **FELIPE ANTONIO**, **MAYRA ALICIA**, **REYNHOLD Y ALEJANDRO** de apellidos **GUTIÉRREZ GONZÁLEZ**, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difuntos padres, **MARÍA CAYETANA LÓPEZ RODRÍGUEZ Y ANTONIO GUTIÉRREZ ANCIRA**, finados el veintiséis de febrero del dos mil dos y veintisiete de marzo de dos mil dos en Monclova, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

Atentamente

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**NOTARÍA PÚBLICA No. 4, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

HAGO CONSTAR

Que el día 17 de septiembre del 2021, en la Notaria a mi cargo, comparecieron el señor ANGEL JAVIER SALINAS TORRES y los C.C. RAQUEL, JAVIER, JOSÉ FELIX y JORGE LUIS de apellidos SALINAS ARMENDÁRIZ, en su carácter de cónyuge y descendientes de la señora **ROSA HILDA ARMENDÁRIZ MENDOZA**, denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de la misma, quien falleció en esta ciudad, el día 18 de agosto del 2020. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acreditan el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

LIC. BERNARDO MOLINA DUQUE**NOTARIO PUBLICO No. 4**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**LIC. FELIPE EDUARDO SALAS FLORES****NOTARÍA PÚBLICA No. 41, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Lic. Felipe Eduardo Salas Flores, Notario Público número 41 con domicilio en Av. República del Salvador 500-B de la colonia Guadalupe de Monclova, Coahuila, Informa:

Que el día veinte de mayo de dos mil veinte comparecieron ante mí JESÚS ALEJANDRO, ROSA ISELA, JORGE LAURO, ALFREDO OLIVER y DIANA PATRICIA de apellidos SUSTAITA VIELMA, a promover Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta madre, **ROSA DE LOURDES VIELMA MENDOZA**, acaecida el 20 de diciembre del 2020 en Saltillo, Coahuila, acreditando su defunción con el acta respectiva y justificando su parentesco con actas de nacimiento. Se hace un llamado mediante dos publicaciones de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila a las personas que consideren tener igual o mejor derecho a heredar a que comparezcan a esta Notaría a deducir los derechos que les correspondan.

A t e n t a m e n t e

NOTARIO FELIPE EDUARDO SALAS FLORES
NOTARÍA PÚBLICO NÚMERO CUARENTA Y UNO
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA.

SAFF-671013-T92.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

**LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN****NOTARÍA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES RENE ALONSO VAQUERA HERNANDEZ, GIANCARLO VAQUERA HERNANDEZ Y PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE LA SEÑORA **ROSA MARIA HERNANDEZ DAVIS**, ACAECIDA EL DÍA NUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA PERLA PATRICIA VAQUERA HERNANDEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA LUNES VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2021

A T E N T A M E N T E

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES, titular de la NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, con domicilio ubicado en CALLE MORELIA 102 COLONIA GUADALUPE DE MONCLOVA, COAHUILA; en cumplimiento de la Fracción II del artículo mil ciento veintisiete (1127) del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, doy a conocer que el día ocho (8) de octubre de dos mil veintiuno (2021) comparecieron ante mí los C.C. AMPARO DEL CARMEN ORTEGÓN GARCÍA y HERIBERTO GONZÁLEZ ORTEGÓN, ambos por sus propios derechos, a fin de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de quien fuera su cónyuge y padre respetivamente, el señor **SIMÓN GONZÁLEZ QUIRÓZ** fallecido el día veintisiete (27) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la ciudad de Monclova, Coahuila, en consecuencia, se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a heredar para que se presenten a deducirlos según les corresponda en el domicilio de esta Notaría, haciéndoles saber que ha sido propuesto como Albacea a la C. AMPARO DEL CARMEN ORTEGÓN GARCÍA quien tiene su domicilio en calle 6 número ochocientos uno de la colonia Hipódromo de ésta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notaria ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de ley.

Publíquese éste aviso por dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado.

Monclova, Coahuila a 11 de octubre de 2021.

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DIECISÉIS
Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARÍA PÚBLICA No. 37, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LA C. LICENCIADA KARLA JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y SIETE CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MARIA MAGDALENA, YOLANDA, MINERVA, JUAN MANUEL, ARACELI Y MARINA DE APELLIDOS TORRES VALDEZ, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **PEDRO TORRES CASTILLA** ACAECIDA EL DÍA VEINTIUNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, ME MUESTRA EL ACTA DE DEFUNCION. ACTO SEGUIDO SE RECONOCE SU DERECHO HEREDITARIO DE ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, Y SE NOMBRA COMO ALBACEA DE LA SUCESIÓN A LA SEÑORA MARIA MAGDALENA TORRES VALDEZ Y PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

LA SUSCRITA NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y HEREDERA UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY, Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DÍA SABADO CUATRO DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LAS ONCE HORAS EN MI OFICINA, SITO EN MATAMOROS CIENTO VEINTICINCO NORTE DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD. IGUALMENTE SE DA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACIÓN SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1126 (MIL CIENTO VEINTISÉIS) FRACCIONES II Y III DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, COAH., A 21 DE OCTUBRE DEL 2021

ATENTAMENTE

LIC. KARLA JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO TREINTA Y SIETE
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAK740418P38

(PARA SU PUBLICACIÓN DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS).

(RÚBRICA) 5 Y 23 NOV

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante éste Juzgado se presentó KITZIA FABIOLA VIERA CARRIZALEZ, a demandar al OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL EN MONCLOVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, Procedimiento Especial de **Rectificación de acta de nacimiento**, expediente número **761/2021**, en el cual señala que, "... Siendo el apellido paterno el de mi madre CARRIZALEZ, solicito la rectificación de mi acta de nacimiento en lo relativo a su apellido paterno de CARRISALES A CARRIZALEZ, tal y como aparece en su acta de nacimiento, además el hecho que aparezcan ortográficamente diferentes mi apellido materno y el apellido paterno de mi' madre no corresponde a la realidad social actual, y me ha causado problemas, tanto para obtener mi pasaporte mexicano, como para otros trámites que he tratado de realizar, por lo que el nombre de mi madre deberá rectificarse de MA. MAGDALENA CARRIZALES ALVARADO A MA. MAGDALENA CARRIZALEZ ALVARADO. En mi acta de nacimiento..."

Lo anterior se hace saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente dentro de un término que no exceda de diez días, término que empezará a computarse a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente.

Monclova, Coahuila, a 23 de Septiembre del 2021.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.
LICENCIADA FRANCISCA SOLEDAD CRUZ GUTIERREZ.**

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil en Monclova, Coahuila.

(RÚBRICA) 5 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIA PUBLICA No. 4, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 189 Sur, Zona Centro de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo compareció el C. **GRICELDA GONZALEZ GLORIA**, y opta y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN EN LA VÍA NO CONTENCIOSA **SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la avenida CARRANZA, Sector 2, Manzana 3, identificado como Lote 04, ubicado en el Municipio de Juárez, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide (34.80) treinta y cuatro metros con ochenta centímetros y colinda con Rodolfo Ortiz; AL SUR mide (38.00) treinta y ocho metros y colinda con Avenida Carranza; AL ORIENTE mide (50.80) cincuenta metros con ochenta centímetros y colinda con Auditorio Municipal; AL PONIENTE; mide (51.70) cincuenta y un metros con setenta centímetros y colinda con propiedad de Griselda González, con una superficie total de (1,865.50 M2) mil ochocientos sesenta y cinco metros con cincuenta centímetros y para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (15) QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región. - - Sabinas, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO
MADR-631208-BK3**

(RÚBRICA) 15, 26 OCT y 5 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA**

EDICTO

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **296/2020**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ LUIS GARZA GUERRERO**, denunciado por MARÍA ELENA TOVAR CANTÚ, MARÍA ELENA, CYNTHIA JUEIVETH y JOSÉ LUIS de apellidos GARZA TOVAR, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este juzgado y en el Periódico Oficial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las ONCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.**(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; actuando en el expediente número **485/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARIA DE LOURDES VILLARREAL GARZA**, denunciado por **JOSE ALBERTO ARECHIGA OLIVARES**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el de mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.****(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **608/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PEDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ y GUADALUPE CHAVEZ SUÁREZ**, denunciado por **JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las **DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.****(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado **GERARDO HUMBERTO ORZÚA SEGURA**, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, por Ministerio de Ley, con residencia en ésta ciudad; actuando en el expediente número **633/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **FIDENCIO PRADO MORENO**, denunciado por **FIDEL PRADO ARRIAGA**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten en el juicio, en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las **ONCE HORAS DEL DÍA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ.****(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV****LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL
NOTARIA PUBLICA No. 4
SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la SRA. NORA CATALINA LOPEZ SANCHEZ, en su carácter de esposa e inicio trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su esposo el señor **CARLOS JIMENEZ DUARTE**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de octubre del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIA PUBLICA No. 4

SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. JOSE ANGEL SANTILLAN PLAZA, en su carácter de hijo e inicio la tramitación EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA E INTESTAMENTARIA** a bienes de sus padres los señores **PEDRO SANTILLAN ARENAS Y EULALIA PLAZA GAMEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (22) VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 05 de octubre del 2021

LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8

SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 246/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Arnulfo Reyes Aguilar** denunciado por Cipriana Esquivel Agüero, Martha Leticia Reyes Esquivel, Arnulfo Fabián Reyes Esquivel, José Arturo Reyes Esquivel, María Dolores Reyes Esquivel, Carlos Gustavo Reyes Esquivel y Héctor Javier Reyes Esquivel; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 13:00 horas del día 11 de noviembre para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de octubre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 5

SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el señor GUADALUPE MONTES SIFUENTES en su carácter de DESCENDIENTE EN

LINEA RECTA e inicio el trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JOSE PILAR MONTES PEREZ** y señora **MARIA ASUNCION SIFUENTES MARTINEZ también conocida como ASUNCION SIFUENTES MARTINEZ** convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las **CATORCE HORAS DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN 2021**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Septiembre de 2021

LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ

NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8

SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 234/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Feliz Fuentes Sotelo, también conocida como Feliza Fuentes y/o Felix Fuentes y/o Felicitas Fuente viuda de González** denunciado por María Isaura Martínez de la Cruz, María Eliza Martínez de la Cruz y José Catarino Martínez de la Cruz; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 11 de noviembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 28 de septiembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIA PÚBLICA No. 8

SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 250/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Elena Pérez Villegas** denunciado por Alberto Velázquez Pérez y Flor Velázquez Pérez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 14:00 horas del 11 de noviembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 01 de octubre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO

DISTRITO DE SABINAS

(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 5

SABINAS, COAHUILA

AVISO

El Licenciado JOSE JUAN CASTAÑON GONZALEZ, Titular de la Notaría Pública Número Cinco del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Independencia 283 Sur de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría a mi cargo se inició el trámite del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL de la **SUCESION TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **MARIA ROSA SANDOVAL JUAREZ** quien instituyo como UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO a su esposo el señor FERNANDO FERNANDEZ FERNANDEZ y a falta de el a sus hijas JESSICA REGINA, TANIA MARCELA y MARIA ROSA de apellidos FERNANDEZ SANDOVAL y nombro como Albacea Ejecutor Testamentario a su hija JESSICA REGINA FERNANDEZ SANDOVAL quien acepta el cargo. Convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la

inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos Publíquese este aviso dos veces con un intervalo de diez días naturales en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Sabinas, Coahuila, a 01 de Octubre de 2021
LIC. JOSE JUAN CASTAÑÓN GONZALEZ
NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 242/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Santos Martínez Vázquez** denunciado por Ricardo Martínez Hernández y San Juana Hernández Ibarra; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 11 de noviembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de septiembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 254/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Raquel López** denunciado por Juan Durán Gaytán, José Emmanuel Durán López, Juan Carlos Durán López y Magaly Margarita Durán López; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 15:00 horas del día 11 de noviembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 04 de octubre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV



LIC. JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIA PÚBLICA No. 8
SABINAS, COAHUILA

OFICIO NÚMERO: 238/2021

AVISO NOTARIAL

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de Sabinas, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Rosario de Fátima Martínez Arredondo** denunciado por Antonio Acosta Contreras, Gabriel Acosta Martínez, Pedro Acosta Martínez y Antonio Acosta Martínez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 11 de noviembre del año 2021 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 30 de septiembre del año 2021

JESÚS RUIZ BARREDA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO
DISTRITO DE SABINAS
(RÚBRICA) 22 OCT y 5 NOV

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR**SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **582/2021**, formado con motivo del Juicio **Ordinario Civil** promovido por HÉCTOR MANUEL Y ROBERTO ALONSO de apellidos LERMA HARO, en contra de **BANCO DE CRÉDITO RURAL DEL CENTRO NORTE, S.N.C.**, Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD DE SABINAS, COAHUILA ordenó se publiquen edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el lugar del juicio, haciéndole sabe que, tienen TREINTA DÍAS, para que comparezcan ante éste Juzgado a contestar la demanda y a oponer las excepciones y defensas que tuviere y quisiere hacer valer, los cuales empezaran a correr a partir del día siguiente a la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndole de que, en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la demanda instaurada en su contra.

SABINAS, COAHUILA, A 08 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV

**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS****NOTARIA PÚBLICA No. 11****SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número ONCE del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Ignacio Manuel Altamirano, sin número, Plaza Arizpe, Local 41, en la Colonia Reynera de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció la C. **ISIDRA RODRIGUEZ ESTRADA**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble: 1.-) Lote de terreno urbano ubicado en Calle Riva Palacio en la Colonia Sarabia de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 003-004-006, con una superficie total de 615.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 12.60 metros y colinda con Calle Riva Palacio, AL SUR se mide 12.00 metros y colinda con Lote No. 23 propiedad de Isidra Rodríguez Estrada, AL ESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 07 propiedad de José Estrada Martínez, AL OESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 05 propiedad de Felicitas Rangel Gómez.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2021

LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS**NOTARIO PÚBLICO No. 11****DAMM5206208V0**

(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 19 NOV

**LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS****NOTARIA PÚBLICA No. 11, SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado MARCO ANTONIO DAVILA MONTESINOS, Titular de la Notaría Pública Número ONCE del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle Ignacio Manuel Altamirano, sin número, Plaza Arizpe, Local 41, en la Colonia Reynera de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaría compareció la C. **ISIDRA RODRIGUEZ ESTRADA**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE **INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA** convocando a todos los que se consideren con derecho respecto del siguiente inmueble: 1.-) Lote de terreno urbano ubicado en Calle Riva Palacio en la Colonia Sarabia de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, con clave catastral 003-004-007, con una superficie total de 620.00 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE se mide 12.40 metros y colinda con Calle Riva Palacio, AL SUR se mide 12.40 metros y colinda con Lote No. 23 propiedad de Isidra Rodríguez Estrada, AL ESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 08 propiedad de María Guadalupe Medina Reyna, AL OESTE se mide 50.00 metros y colinda con Lote No. 06 propiedad de Francisco Delgado Rangel.

Para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las DOCE HORAS DEL DIA 25 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021 para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la Información Testimonial y Desahogo de Pruebas para acreditar la posesión. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 12 de Octubre del 2021

LIC. MARCO ANTONIO DÁVILA MONTESINOS**NOTARIO PÚBLICO No. 11****DAMM5206208V0****(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 19 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad, actuando en el Expediente número **188/2018**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Testamentario** bienes de **EVA CARRILLO JIMENEZ**, denunciado por **MARIA VICTORIA SIFUENTES CARRILLO**, ordenó publicar edictos por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, en las tablas de avisos De éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el de Mayor circulación en la región y en el portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos Los que se consideren con derecho a la herencia y a los Acreedores la de Cujus, para comparezcan al local De éste Juzgado a deducirlos según corresponda, en la Inteligencia de que se señalaron las **NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MILVEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos Lo anterior con fundamenten el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado

SABINAS, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTINEZ.****(RÚBRICA) 5 y 23 NOV****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR****SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

La Licenciada MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza Interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **659/2021**, formado con motivo del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MARÍA VICTORIA CAMACHO GRIMALDO**, denunciado por **MARÍA GUADALUPE, KARINA y ALEJANDRA** de apellidos **FRAGOSO CAMACHO**, ordenó se publiquen edictos por **DOS VECES** con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda, señalándose las **NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la Junta de Herederos, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 19 DE OCTUBRE DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.****(RÚBRICA) 5 y 23 NOV****LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES****NOTARIA PUBLICA No. 2****SABINAS, COAHUILA****EDICTO**

El Licenciado **FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció la C. **DIANA LAURA LOZANO GONZALEZ**, en su carácter de hijo e inició trámite de **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su padre el SR. **HERON LOZANO GONZALEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) **QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (25) VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 19 de Octubre del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS****DATF7712238C2****(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA
NOTARIA PUBLICA No. 15
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO No. 15 del Distrito Notarial de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, con oficinas en calle Ramos Arizpe No. 248, colonia Zaragoza, cp 26860, Nueva Rosita, Coahuila, hago constar que en fecha 19 de octubre de 2021 se presentaron en esta Notaría Pública, GUADALUPE ALICIA DEL ROSARIO, JOSÉ RICARDO, DORA ELIA, MARÍA DEL CARMEN y MARÍA DE LOURDES, de apellidos MANCHA FUENTES a tramitar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ANTE NOTARIO PÚBLICO** a bienes de **RICARDO MANCHA REYES y ALICIA FUENTES SOTELO**, quienes fallecieron el 14 de junio de 1993 y el 18 de enero de 2019, respectivamente, proponiéndose como ALBACEA a MARÍA DE LOURDES MANCHA FUENTES con domicilio en calle 18 de Marzo No. 1663, colonia Zaragoza, Nueva Rosita, Coahuila. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de los autores de la Sucesión se presenten a deducirlos. La Junta de Herederos tendrá verificativo a las 15:00 HORAS DEL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2022. DOY FE.

Nueva Rosita, Coahuila, a 19 de octubre de 2021

DR. ELADIO ROMERO DÁVILA

Notario Público No. 15

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES
NOTARIA PUBLICA No. 2
SABINAS, COAHUILA

EDICTO

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. SEBASTIAN ENRIQUE ZAMORA ROMANIA, en su carácter de hijo inició, trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes de su madre la SRA. **TATIANA ROMANIA RODRIGUEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (23) VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 18 de Octubre del 2021

LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS

DATF7712238C2

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

DISTRITO DE RIO GRANDE

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **649/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ROLANDO JAVIER MORALES RODRÍGUEZ**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día veintidós de julio de dos mil diez, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en la Comisión de Búsqueda del Estado de Coahuila, las cuales deberán eximirse de pago alguno. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA

SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

(RÚBRICA) 19, 26 OCT y 5 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO.

**Juicio Sucesorio Intestamentario
a bienes de: Rosa María Rodríguez Maldonado.
Expediente No. 221/2021**

Que mediante auto del 19 de mayo de 2021, se tuvo a Edgar Eduardo, Héctor Senobio y Milton Carlos, de apellidos Martínez Rodríguez, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rosa María Rodríguez Maldonado**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por 2 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión, Rosa María Rodríguez Maldonado, era de nacionalidad mexicana, originaria de Las Esperanzas del municipio de Múzquiz, Coahuila, quien falleció el día 23 de enero de 2021, en Piedras Negras, Coahuila a los 58 años de edad, estado civil unión libre, cónyuge Álvaro Aguilar de la Cerda, padres Ramón Rodríguez Espino y Otilia Maldonado. Se publica en esta forma por 2 veces con un intervalo de 10 días.

A t e n t a m e n t e,

“Sufragio efectivo no reelección”

Piedras Negras, Coahuila, a 26 de Mayo de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

**JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES
DE: GLORIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ Y ANDRÉS VÁSQUEZ LEOS.
EXPEDIENTE No. 521/2021.**

Que mediante escrito presentado en fecha veinte de septiembre de agosto de 2021, ocurrieron ante este Juzgado Juan Andrés Vásquez Sánchez y Sonia Vásquez Sánchez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** especial a bienes de **Gloria Sánchez Sánchez y Andrés Vásquez Leos**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, la primera Gloria Sánchez Sánchez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 25 de mayo de 2008, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 60 años de edad, estado civil casada, Padres Gilberto Sánchez y Margarita Sánchez, mientras que Andrés Vásquez Leos era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 03 de enero de 2021, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los 80 años de edad, estado civil viudo, Padres Benito Vásquez y Refugia Leos. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 23 de septiembre de 2021.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia
en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

Lic. Nydia Araceli Martínez Castillo.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10
RIO GRANDE, COAHUILA.**

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARCIALA RAMIREZ DE LA PAZ** que otorga el señor **TERESO CALVILLO ESCAREÑO**, en su carácter de Único y Universal Heredero y como Albacea **YOLANDA CALVILLO RAMIREZ**, con domicilio ubicado en calle Bertha B. de Peña No. 111 de la colonia San Joaquin de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Septiembre de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ**

**JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**



**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 10, RIO GRANDE, COAHUILA.**

AVISO

En esta Notaría a mi cargo, con esta fecha se ha iniciado Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **PETRA RENOVATO GALVAN** que otorga el señor **MISAEEL BECCERRA RENOVATO** en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea, con domicilio ubicado en calle Oliver No. 905 de la colonia San Luis de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado. Publíquese este edicto por dos veces de diez en diez días en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derechos a heredar y a los acreedores del difunto.

Piedras Negras, Coah., a 23 de Septiembre de 2021

**LIC. JESUS MARIO FLORES GARZA
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO DIEZ
JIMENEZ 507 ORIENTE ZONA CENTRO
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
NOTARIA PÚBLICA No. 1, RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O.

Con fecha (02) dos de Septiembre de (2021) dos mil veintiuno la señora **MARTHA ALICIA MORENO CAMARILLO**, con domicilio actual ubicado en la casa marcada con el número 212 de la calle Sergio Elías Treviño de la colonia Periodistas, de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposo el señor **ROSALIO DIAZ ENRIQUEZ**, proponiéndose a sí misma como Albacea.

Publíquese (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila, a 13 de Septiembre de 2021.

**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
RIO GRANDE, COAHUILA.**

E D I C T O

Expediente 373/2021

**Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de:
Gabriela Enereida Castillo de Hoyos.**

Que mediante auto del ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se tuvo a Luis Francisco Ortiz Pérez, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Gabriela Enereida Castillo de Hoyos, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Gabriela Enereida Castillo de Hoyos, era de nacionalidad Mexicana, originaria de Piedras Negras, Coahuila, de estado civil unión libre, quien falleció el tres de noviembre de dos mil veinte, en Piedras Negras, Coahuila, a los 41 años de edad, padres Luis Castillo Moncada y Enereida de Hoyos Flores.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de septiembre de 2021

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Claudia Azucena Ballesteros Galindo.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Con fecha 11 de Octubre de 2021 el señor FRANCISCO ROLANDO GOMEZ RAMOS, con domicilio en calle México número 403 de la colonia Roma en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio** a bienes de su esposa la señora **ANA MARIA CHAVEZ REYES**, proponiéndose a sí mismo como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila.

Piedras Negras, Coahuila a 11 de Octubre de 2021

LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **DIANA CONCEPCION MARTINEZ ZERTUCHE** habiéndose presentado Juan Jesús Martínez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle Ave. Independencia numero 205 de la col. Centro de la ciudad de Allende, Coahuila, **PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.**

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 29 de SEPTIEMBRE del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 4
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO EXPEDIENTE No. 13/2021**PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ANTE NOTARIO A BIENES DEL SR. JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA.**

Mediante Acta Fuera de Protocolo de fecha 23 de Octubre de 2021 ante la suscrita Notaria, Licenciada DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ, Notaria Público número Cuatro (4) con jurisdicción en el Distrito Notarial de Río Grande, con domicilio en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad de Piedras Negras Coahuila; se hizo constar la comparecencia de la C. ESTER MOSQUEDA NAVARRO, a fin de promover el Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA, quien fuera hijo de la compareciente, el señor JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA falleció el día 28 de Octubre de 2018, siendo mayor de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltero, con domicilio en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. En dicha comparecencia la interesada acreditó el fallecimiento y el entroncamiento con el hoy autor de la herencia, ofreció información testimonial a fin de confirmar lo manifestado Bajo Protesta de Decir Verdad por la misma y se designó a la señora ESTER MOSQUEDA NAVARRO como Albacea de dicha sucesión, con domicilio para oír y recibir notificaciones y requerimientos en el edificio marcado con el número 123 en la calle Xicoténcatl, colonia Centro en esta ciudad. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, la suscrita Notaria señala hora y fecha para la celebración de la Junta de Herederos, señalando para ello el día 26 de Noviembre de 2021 a las 13:00 (Trece) horas y se ordena publicar mediante edictos por 2 (dos) veces con intervalo de 10 (diez) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello la Apertura del Procedimiento Sucesorio Intestamentario ante Notario a Bienes del Sr. JAVIER MARTÍNEZ MOSQUEDA, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el procedimiento a deducir sus derechos según corresponda.

Atentamente,

LIC. DULCE ABRIL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CUATRO
DISTRITO NOTARIAL DE RÍO GRANDE, COAHUILA DE ZARAGOZA
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JOSE ADRIAN RODRIGUEZ PEREZ** habiéndose presentado Jesus Sergio Rodriguez Perez con domicilio en la calle oriente numero 245 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **JUANA ELIZABETH CHAVARRIA DURON** habiéndose presentado Roberto Carlos Chavez a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle el moral numero 425 de fracc. Villas del Carmen, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 30 de septiembre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARÍA ESPERANZA FRAGA HINOJOSA** habiéndose presentado Maricruz Lira Fraga a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle 10 de mayo no. 605 de la col. San Joaquin de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 26 de agosto del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
NOTARÍA PÚBLICA No. 1
RIO GRANDE, COAHUILA.

AVISO

Con fecha 12 de Octubre de 2021 la señora CRUZ CONTRERAS BARRERA, con domicilio en calle Galeana Número 1706 Norte de la colonia Mundo Nuevo en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila inició en la Notaría a mi cargo el Procedimiento **Sucesorio Testamentario** a bienes de la señorita **MARIA LUISA CONTRERAS BARRERA**, en donde la señora CRUZ CONTRERAS BARRERA y LEONEL CONTRERAS BARRERA son designados como Únicos y Universales Herederos y la primera además como Albacea.

Publíquese dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello y que se edita en la ciudad Saltillo, Coahuila

Piedras Negras, Coahuila a 13 de Octubre de 2021
LIC. JOSÉ MANUEL MALDONADO WONG
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (1) UNO
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **NARCISO RODRIGUEZ MORALES** habiéndose presentado Jesus Sergio Rodriguez Perez con domicilio en la calle oriente numero 245 de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 09 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **RICARDO VALDEZ MENDIOLA Y MARIA TERESA MARTINEZ DE LEON** habiéndose presentado Maria Rossana Valdez Martinez con domicilio en la calle Idelfonso Vázquez numero 1910 nte. de la col. Mundo Nuevo, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 28 de septiembre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SANTANA GARZA JR.** habiéndose presentado Guillermina Gaicilazo González con domicilio en la calle Hacienda la Gavia numero 600, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 01 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE
MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
NOTARÍA PÚBLICA No. 13
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

En esta notaría a mi cargo, se sigue Procedimiento **Sucesorio testamentario** Extrajudicial a bienes del señor **SERAFIN LIRA SILVA** habiéndose presentado Maricruz Lira Fraga a denunciar la sucesión, el ultimo domicilio del de Cujus fue en la calle 10 de mayo no. 605 de la col. San Joaquin de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO POR DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 11 de octubre del 2021

LIC. NICANOR MOYEDA FRIAS
TITULAR DE LA NOTARÍA NUM. TRECE
DISTRITO DE RÍO GRANDE

MORELOS 504 SUR
PIEDRAS NEGRAS, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 15
RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 7 de octubre del 2021 comparecieron ante mi los C.C. señora ANA MARGARITA SPENCE VILLARREAL y TEODORO ROBERTO, MARTHA LUCIA y FRANCISCO, todos de apellidos RODRIGUEZ SPENCE, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **TEODORO FRANCISCO RODRIGUEZ BERMEA**, cónyuge y padre de los comparecientes respectivamente, quien falleció en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el día 31 DE AGOSTO DE 2021, y quien estableció su domicilio convencional en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, calle Pitágoras No. 202 de la colonia Residencial Tecnológico, C.P.26080; y proponen como ALBACEA de la sucesión a la señora ANA MARGARITA SPENCE VILLARREAL, con domicilio convencional en calle Pitágoras No. 202 de la colonia Residencial Tecnológico, C.P.26080, de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con mejor derecho a la herencia y a los acreedores de la autora de la sucesión, para que se presenten en el procedimiento a denunciarlos según corresponda.

ATENTAMENTE
 PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 18 DE OCTUBRE DE 2021
LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
RÚBRICA) 5 y 23 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA NO. 1.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 18/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 1º de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 18/2021, el TRÁMITE SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **TERESA DE JESUS CASTRO SOTOMAYOR**, por lo que con fundamentación en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte del denunciante señor RICARDO VALLES VAZQUEZ en su carácter de Único y Universal Heredero y Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle CATORCE número 140 de la colonia GAMEZ SUMARAN de esta ciudad de Acuña, Coahuila, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 6 de Noviembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 1º DE OCTUBRE DEL 2021.
LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PUBLICA NO. 17.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL A.F.P 47/2021:

Se informa que ante la suscrita Notaria se inició el Proceso **Sucesorio Intestamentario** a bienes de la C. **MARTA NOMELINA REVELEZ PÉREZ**, quien falleció el día 30 – 10 – 2013, tal y como se acredita con el acta de defunción emitida por el oficial 1 de San Carlos, Jiménez, Coahuila, asentada en el acta no. 8, libro no. 6, el día 01 – 11– 2013, juicio que tramita la C. BLANCA

MARTÍNEZ REVELES, por lo cual se señala la UNA DE LA TARDE DEL DÍA VIERNES DOCE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, para la celebración de la Junta de Herederos, la cual se llevará a cabo en esta Notaría ubicada en calle Guerrero, no. 1410, int. 11, col. San Andrés de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho en la presente sucesión, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado.

ATENTAMENTE:

LIC. ADRIANA RAMÍREZ PACHECO
NOTARIA PÚBLICA DIECISIETE (17)
ACUÑA COAHUILA DE ZARAGOZA

05 DE OCTUBRE DEL 2021
 (RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto de Notificación:

AT'N. José Luis Alvarado Flores

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, se está tramitando el Exp. **545/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso (**Interpelación Judicial**), promovido por Cristian Fernando Cabello Ibarra, Nicanor Molleda Frias y otro, en su carácter de Apoderados Jurídicos Generales de la sociedad denominada "Administradora FOME 1", Sociedad de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, y de Zendere Holding I, Sociedad Anónima Promotora de Inversión de Capital Variable y atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de José Luis Alvarado Flores, se ordena el notificación por edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de veinte días, a manifestar lo que a sus intereses convenga, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al juzgado para cuando así lo solicite, apercibido que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aun las d carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de este juzgado; lo anterior de conformidad con los artículos 204 y 221 del código procesal civil. Conste.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 07 de septiembre de 2021

Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes.
 (RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00424/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Feliciana Gómez García Ventura** promovido por Aureliano Salvador Cruz y Mayra Salvador Gómez, en fecha once de octubre del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del diez de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de octubre de 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite
del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar
del Distrito Judicial de Acuña
Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

E d i c t o:

En los autos del expediente número **00430/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Eduardo Ortiz García** promovido por Olga Quiroz Chávez, Eduardo, Esperanza, Ernesto, Eleazar, María Elena, Efraín, Alejandro, Elisa y Hugo de apellidos Ortiz Quiroz, en fecha catorce de octubre del año en curso se dictó un auto en el que se ordenó publicar edictos por dos

veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las once horas con treinta minutos del seis de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 18 de octubre de 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite

del Juzgado de Primera Instancia

en Materia Civil y Familiar

del Distrito Judicial de Acuña

Lic. Álvaro Moreno Carbajal

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIA PUBLICA No. 1.

ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 19/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 16 de Octubre del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 19/2021, el TRÁMITE CONCENTRADO DEL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **ROLANDO RIOJAS MORALES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora SANTA ISABEL ROBLEDO MUÑOZ, en su carácter de Heredera, Cesionaria y Albacea, quien tiene su domicilio en calle JUSTO SIERRA número 1751 de la colonia PORVENIR de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 11 de Diciembre del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL

NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

DISTRITO TORREÓN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO # 263/2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, comparecieron los Ciudadanos JOSÉ FERMÍN MEDINA TORRES, JOSÉ FERMÍN, VIRGINIA, ARNULFO, MARÍA DEL CONSUELO Y JOSÉ RENÉ, de apellidos MEDINA ROBLES, denunciando el fallecimiento de **EVA ROBLES GARCÍA**, y al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **280/2021**, con fecha 14 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, ORDENÁNDOSE PUBLICAR EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse EN LAS TABLAS DE AVISOS DE ÉSTE JUZGADO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO.

TORREÓN, COAHUILA, A 29 DE SEPTIEMBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO 265 /2021

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció PERLA AZUCENA SANCHEZ SANCHEZ, CLAUDIA JAZMIN SANCHEZ SANCHEZ, MARTHA PAOLA SANCHEZ SANCHEZ Y JOSE ARTURO SANCHEZ SANCHEZ, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSE ARTURO SANCHEZ**

AGUILAR, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **494/2021**, con fecha 16 de Agosto del 2021, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 30 DE SEPTIEMBRE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha diez de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **498/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de **MARIA TERESA GARCIA MEDINA**, quien falleció el veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, en esta ciudad denunciado por el Ciudadano **JOSE FERNANDO GARCIA MEDINA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 23 de Septiembre de 2021

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **524/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **IRMA CASTILLO CHAVEZ y JOSE ANGEL ALVAREZ VALLEJO**, quienes fallecieron la primera de ellos el 22 de febrero del dos mil veintiuno, el segundo de ellos el 01 de marzo del dos mil ocho, en esta ciudad y denunciado por **SILVIA LIZETH ALVAREZ CASTILLO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de septiembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintisiete de septiembre del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **526/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO ESPECIAL INTESAMENTARIO** a bienes de **DANIEL VALENCIANO RAMIREZ**, quien falleció el día quince de agosto del dos mil en esta ciudad, denunciado por **RAQUEL LOPEZ ACEVEDO, BRIAN EDUARDO, KARLA ISMOCANET, RICARDO DANIELO, BARDON SANEL, KARINA IVONNE y RAMON OSCAR**, estos últimos de apellidos **VALENCIANO LOPEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ**

DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 28 de Septiembre del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado

Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **528/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **ALVARO MORALES VALENCIANO**, quien falleció el día siete de enero de dos mil dieciseis, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos ANA MARIA MILAGROS BARRIENTOS GONZALEZ, ALVARO, MILAGROS y SANDRA GUADALUPE, estos últimos de apellidos MORALES BARRIENTOS, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

0231/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **SERGIO SALINAS GONZÁLEZ**, bajo el expediente número **580/2021**, el cual fue denunciado por JAVIER ERNESTO y JORGE LUIS de apellidos SALINAS GONZÁLEZ, el último en lo personal y como apoderado general para pleitos y cobranzas y poder especial de la señora LAURA ARACELI SALINAS GONZÁLEZ, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 28 de septiembre de 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció MA. DOLORES MORENO FRANCO, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **DANIEL AGUILERA MORENO**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **586/2021**, con fecha quince de septiembre de dos mil veintiuno, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, SEPTIEMBRE 27 DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo (1126) y de acuerdo al (1065), ambos del Código de Procedimientos Civiles, hago saber a quien corresponda que el día (27) veintisiete de Septiembre del presente año, COMPARECIERON ante la Notaría Pública número (2) dos a mi cargo, los señores LUIS RAMOS SALAZAR, por su propio derecho, como albacea, único y universal heredero a bienes del señor CRISTOBAL RAMOS SALAZAR, las señoras RICARDA y GRACIELA, ambas de apellidos RAMOS SALAZAR, a denunciar la **Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora doña **CARMEN SALAZAR HERNANDEZ, quien también se hacía llamar CARMEN SALAZAR HERNANDEZ DE RAMOS CONCHOS**, todos en su carácter de Herederos; y, la señora RICARDA RAMOS SALAZAR, como Albacea de dicha Sucesión; declarando que se va a proceder a la formulación del inventario de los bienes que a su fallecimiento dejó la autora de la sucesión. Señalándose el (17) diecisiete de Noviembre del presente año a las 17:00 horas, día en que se llevará a cabo la Junta de Herederos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende número 539 Oriente, Colonia Centro de esta ciudad de Torreón, Coah.

Dará a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 27 de Septiembre del 2021.

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE
NOTARIA PUBLICA No. 2
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES PABLO CASTILLO HERRERA, ROCIO DEL PILAR CASTILLO SANCHEZ, CANDELARIO CASTILLO SANCHEZ, FERMIN CASTILLO SANCHEZ, AMALIA CASTILLO SANCHEZ Y PABLO CASTILLO SANCHEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **INES SANCHEZ PINEDA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2014, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR PABLO CASTILLO HERRERA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA INES SANCHEZ PINEDA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41
TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HA COMPARECIDO EL SEÑOR GUILLERMO HERNANDEZ RAMOS, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y COMO APODERADO GENERAL DE LOS SEÑORES MANUEL HERNANDEZ RAMOS, JOSEFINA HERNANDEZ RAMOS, JOSE REFUGIO HERNANDEZ RAMOS Y GILBERTO HERNANDEZ RAMOS, EN SU CARÁCTER DE NIETOS, HIJOS Y SOBRINOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EN FORMA CONCENTRADA A BIENES DE LOS SEÑORES **J. REFUGIO HERNANDEZ**

PORTILLO; AVELINA GONZALEZ ESTRADA; MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ; MARIA ELENA HERNANDEZ GONZALEZ Y GUILLERMINA HERNANDEZ GONZALEZ, QUIENES FALLECIERON EN ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LOS DÍAS 21 DE JULIO DE 1985, 26 DE FEBRERO DE 1981, 19 DE DICIEMBRE DE 1987, 14 DE DICIEMBRE DE 2010 Y 07 DE AGOSTO DE 2014 RESPECTIVAMENTE, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR GUILLERMO HERNANDEZ RAMOS, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LOS FINADOS J. REFUGIO HERNANDEZ PORTILLO; AVELINA GONZALEZ ESTRADA; MANUEL HERNANDEZ GONZALEZ; MARIA ELENA HERNANDEZ GONZALEZ Y GUILLERMINA HERNANDEZ GONZALEZ, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIA PUBLICA No. 12

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente, colonia Centro, de Torreón, Coahuila de Zaragoza, hace constar que mediante acta fuera de protocolo número 77 (setenta y siete) de fecha 28 (veintiocho) días del mes de Septiembre del año 2021 (dos mil veintiuno), ha comparecido ante Mí la señora GLORIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA, a iniciar el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del señor **JULIO CESAR MARTINEZ RODRIGUEZ**, quien falleció en la ciudad de Torreón, Coahuila; el día 2 (dos) de Febrero de 2013 (dos mil trece), sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- La compareciente propone como Albacea a la señora GLORIA RODRIGUEZ CASTAÑEDA.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.- DOY FE.-

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ

NOTARIO PUBLICO NO. 12

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

NOTARIA PUBLICA No. 41

TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES COHINDA VARELA PEREZ, JOSE ALBERTO MEDINA VARELA, ERIKA MEDINA VARELA, ESTELA MEDINA VARELA, GABRIELA ELIZABETH MEDINA VARELA, ERNESTO ISRAEL MEDINA VARELA Y NELSON ISAIAS MEDINA VARELA, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE EL SEÑOR **JOSE MEDINA VAQUERA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 02 DE JUNIO DE 2019, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR JOSE ALBERTO MEDINA VARELA, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL FINADO JOSE MEDINA VAQUERA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065, 1127 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. TRECE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO NOTARIAL Y CON DOMICILIO EN CALLE FELICIANO COBIÁN No. 189 COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2021, COMPARECIERON LOS SEÑORES PAOLA Y JOSÉ LOS DOS DE APELLIDOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE HEREDEROS UNIVERSALES HIJOS DE LA DE CUJUS, JUNTO CON SUS SOBRINAS ANA PAOLA Y DIANA GEORGINA AYALA FERNÁNDEZ HIJAS DE SU HERMANA ANA CRISTINA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ FINADA, A INICIAR EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL EN ESTA NOTARÍA, EL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE LA SEÑORA **MA. DE LOS ANGELES GONZÁLEZ AGUADO**, FIJÁNDOSE COMO FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 15:00 HORAS. SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASÍ COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA. PUBLÍQUESE DOS VECES EN UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE OCTUBRE DE 2021

LIC. SABINA GUTIÉRREZ PÉREZ
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRECE
DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PUBLICA No. 83, TORREON, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores LUZ MARÍA, MARÍA DE LOURDES, REBECA Y SALVADOR TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su HERMANA LA C. **MA DEL SOCORRO HERNÁNDEZ GARCÍA** fallecida el día 05 de abril de 2018 en la Ciudad de Matamoros, Coahuila. Los señores LUZ MARÍA, MARÍA DE LOURDES, REBECA Y SALVADOR TODOS DE APELLIDOS HERNÁNDEZ GARCÍA tienen su domicilio en C Ensenada No. 245 Col. Nueva California C.P.27089 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 71 levantada el 01 de octubre de 2021. Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del Juzgado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 04 de octubre de 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 41, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS #952, INTERIOR 1 PONIENTE, DE LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, HAGO SABER QUE ANTE MÍ, HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES VICTOR PEREZ GUTIERREZ, SOCORRO PEREZ PACHECANO, SILVANO PEREZ PACHECANO, MANUEL ANTONIO PEREZ PACHECANO, LUCIO PEREZ PACHECANO, FLORENTINA PEREZ PACHECANO, MARIA LUCIA PEREZ PACHECANO Y MARIA VICTORIA PEREZ PACHECANO, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS LEGÍTIMOS, A DENUNCIAR EXTRAJUDICIALMENTE EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE SU ESPOSA Y MADRE LA SEÑORA **ROBERTA PACHECANO GATICA**, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 12 DE AGOSTO DE

1995, RADICÁNDOSE DICHA SUCESIÓN EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2021, MEDIANTE ACTA FUERA DE PROTOCOLO, EN LA CUAL SE DESIGNÓ COMO ALBACEA DE DICHA SUCESIÓN AL SEÑOR SOCORRO PEREZ PACHECANO, QUIEN ACEPTÓ Y PROTESTÓ SU CARGO Y PROCEDERÁ A ELABORAR INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES.

LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA FINADA ROBERTA PACHECANO GATICA, LA CUAL SE REALIZARA (02) DOS VECES EN UN INTERVALO DE (10) DIEZ, EN LA TABLA DE AVISO DEL JUZGADO, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS (1065) MIL SESENTA Y CINCO Y (1127) MIL CIENTO VEINTISIETE) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021

LIC. AGUSTIN GERARDO SALDAÑA VILLARREAL

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 41

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **109/2018**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de JORGE DANIEL GARCIA MORA BLANCO** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Fiscalía de las Personas Desaparecidas de la Fiscalía del Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por **LOURDES PATRICIA ESPINOZA MIJARES**, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma:

Torreón, Coahuila, a (19) Diecinueve de Junio del (2018) Dos Mil Dieciocho. **VISTOS** para resolver en Resolución Definitiva los autos del Procedimiento No Contencioso de Declaración de Ausencia por Desaparición de Personas.[..] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve:

PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano **JORGE DANIEL GARCIA MORA BLANCO**, a partir del día treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho.

TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma.

CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana **LOURDES PATRICIA ESPINOZA MINJARES**, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido.

QUINTO.- Gírese atento oficio con los insertos y anexos necesarios a la **POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE DE ESTA CIUDAD**, a fin de que una vez que reciba el oficio de referencia continúe con el pago del salario y demás emolumentos del trabajador desaparecido hasta en tanto no se localice a la persona declarada como ausente, a favor de los beneficiarios del mismo, quien se sitúa en licencia con goce de sueldo hasta que sea localizada.

SEXTO.- En cumplimiento al artículo 7º De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano **LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA**, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, ante la Secretaria de Acuerdo y Tramite **LICENCIADA ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**, que autoriza.- **DOY FE.**

Torreón, Coahuila, a 20 de Septiembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 26 OCT, 5 y 12 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

E D I C T O N U M E R O . 274/2021

C. MIGUEL FLORES CASTRO.

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **299/2021**, QUE CORRESPONDE AL JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN** PROMOVIDO POR CIUDADANA ROSAURA HOLGUIN ESQUIVEL; EN CONTRA **MIGUEL FLORES CASTRO**; Y AL DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD, AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 08 DE OCTUBRE DE 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.

En los autos del expediente **434/2021**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por RAMÓN SIMENTAL MARTÍNEZ en contra de **BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V.**, con fecha VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a la demandada BANCO DE MÉXICO HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTIUNO, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma. -

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**

LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA

(RÚBRICA) 26, 29 OCT y 5 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Numero **843/2015** que corresponde al JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO** continuado por BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en cotnra de **JUAN ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA** y **ELSA RAQUEL VALLEJO GALLEGOS** LA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, SEÑALO (12:00) DOCE HORAS DEL DIA CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativo en el Local de este juzgado, ubicado en el PALACIO DE JUSTICIA con domicilio en Diagonal de Las Fuentes cruce con los Comerciantes s/n de la colonia Obispado en esta ciudad, en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble: -

1.CASA HABITACION UBICADA EN CTO. LOMA GRANDE NUMERO 112, VIVIENDA 32-2, DEL SECTOR 10 LOTE 32 DEL FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 108.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE EN 6.00 METROS CON CIRCUITO LOMA GRANDE, AL SUR 6.00 METROS CON VIVIENDA 48-1 DEL LOTE 48 DEL MISMO SECTOR 10; AL ESTE 18.00 METROS CON VIVIENDA 32-2 DEL LOTE 32 DEL MISMO SECTOR 10; AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE 33 DEL MISMO SECTOR 10; CON UNA SUPERFICIE DE CONSTRUCCION PLANTA BAJA DE 52.10 M2 Y EN LA PLANTA ALTA 52.79 M2

SUMANDO UN TOTAL DE CONSTRUCCION DE 104.89 M2, EL AREA PRIVATIVA DE LA VIVIENDA ES LA SUPERFICIE DE 106.350 M2. EL AREA COMUN ES LA SUPERFICIE SOBRE LA QUE ESTA CONSTRUIDO EL MURO LATERAL QUE DIVIDE EL PATIO TRASERO DE LA VIVIENDA 32-3 DE LA VIVIENDA 32-2 1.650 M2, SUPERFICIE TOTAL DE LA VIVIENDA 108.00 M2. PROINDIVISO % 33.45.- DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA 104718, LIBRO 1048, SECCION I DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2008 (POR ADQUISICIÓN) A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN ANTONIO GARCIA CASTAÑEDA.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$882,000.00 (SON OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00 /100 M.N.), cantidad fijada pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación así como en la tabla de avisos de éste Juzgado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 29 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de septiembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **NICOLAS GUERRA MARTIN DEL CAMPO y/o NOCOLAS GUERRA MARTÍN DEL CAMPO**, en el que comparecen ROSA VELAZQUEZ DE LA CRUZ, NICOLAS, LIZBETH y ROXANA de apellidos GUERRA VELAZQUEZ, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y estas últimas como esposa e hijos del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 11 de octubre de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



LIC. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS
NOTARIA PÚBLICA No. 64, TORREON, COAHUILA.

EDICTO

La Licenciada CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS, Notaria Pública número 64 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo número 123 Poniente, Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que con fecha 17 de septiembre de 2021 se ha iniciado el procedimiento **sucesorio intestamentario** extrajudicial a bienes de **RICARDO RANGEL ARREDONDO**, en el que comparecen MARGARITA SALAZAR RAMÍREZ, SAHARAI, GRACIELA, CYNTIA y BETSABE, todas de apellidos RANGEL SALAZAR, la primera en su calidad de cónyuge supérstite y estas últimas como hijas del de cujus, notificando de dicho procedimiento al Ministerio Público y realizando las publicaciones del presente por dos veces con un intervalo de diez días en días naturales en la tabla de avisos del juzgado en turno, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto. Lo que se manda publicar para los efectos legales correspondientes.

Matamoros, Coahuila de Zaragoza, a 23 de septiembre de 2021.

LCDA. CLAUDIA CONTRERAS BARRIOS

NOTARIA PÚBLICA No. 64 (SESENTA Y CUATRO)

RFC: COBC-841008-8ZA

(RÚBRICA) 26 OCT y 5 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EXTRACTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, y dentro de los autos del expediente número **664/2017**, relativo al Procedimiento No Contencioso **Declaración de Ausencia por Desaparición de ANGEL AVILA CABRAL** promovido por el Agente del Ministerio Público adscrito a la Subprocuraduría para la Investigación y Búsqueda de

Personas No Localizadas, atención a víctimas, ofendidos y testigos, de la Procuraduría General de Justicia en el Estado de Coahuila de Zaragoza denunciado por MARIA DE LOURDES CARBAJAL REYES, se ha dictado una resolución de la cual se ordena la publicación de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor circulación en el lugar de residencia de la persona desaparecida, los cuales deberán de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma: Torreón, Coahuila, a <<16>> Dieciséis de Mayo de <<2018>> Dos Mil Dieciocho. [...] En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía propuesta y tramitada. SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el considerando que antecede se decreta la ausencia del ciudadano ANGEL AVILA CABRAL, a partir del día dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y siete .TERCERO.- Se decretan los efectos a que hace alusión el artículo 10 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, en relación con los numerales 14, 15 y 16 de la misma. CUARTO.- Designándose en términos del artículo 13 De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, como administrador de los bienes de la persona desaparecida a la ciudadana MA. LOURDES CARBAJAL REYES, a quién deberá de hacerse saber de su designación para los efectos de su aceptación y protesta al cargo conferido. QUINTO.-En cumplimiento al artículo 7° De La Ley Para La Declaración De Ausencia Por Desaparición De Personas Del Estado De Coahuila De Zaragoza, se ordena que la presente resolución se publique en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza que se abrió para estos propósitos, en los diarios de mayor en el lugar de residencia de la persona desaparecida los cuales deberá de publicarse en tres ocasiones con un intervalo de cinco días naturales, un extracto de la misma, sin costo para los familiares del ausente. SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE. Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil en el Estado. Así definitivamente lo resolvió y firmó el Ciudadano LICENCIADO GUILLERMO MARTINEZ GALARZA, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta Ciudad, por ante la Secretaria de Acuerdo y Trámite Licenciada ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ, que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 17 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA

LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN

(RÚBRICA) 5, 12 y 19 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO CIVIL HIPOTECARIO, tramitado bajo el expediente 427/2014, promovido por C. SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra del C. HASIBE ESCOBEDO CHAVEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia de Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, señaló las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta ciudad, la diligencia de REMATE en segunda almoneda del bien inmueble hipotecario consistente en.

Casa habitación ubicado en circuito tabachines, numero 141, manzana 10, lote 1, fraccionamiento quintas campestre los laureles, municipio Torreón, estado de Coahuila de Zaragoza con una superficie de 251.12, metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en 9.07 y 9.18 metros colinda con circuito tabachines; al sur en 13.24 metros colinda con andador: al oriente, en 22.00 metros colinda con el lote 2; al poniente, 10.57 metros colinda con circuito tabachines, inscrito bajo el nombre de HASIBE ESCOBEDO CHAVEZ, bajo número de folio real 18750.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'115,250.00 (UN MILLÓN CIENTO QUINCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor que resultó luego de rebajar el 25% del avalúo inicial y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977, 978 y 980 del Código Procesal Civil del estado.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el articulo 977 fracción VI, Del Código Procesal Civil publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación, así como en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el articulo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAH., A 01 DE OCTUBRE DEL 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA

EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha ocho de septiembre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **494/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **PEDRO ANGEL HARO MARTIN** quien falleció el 12 de julio del dos mil veintiuno, en esta ciudad y denunciado por MA. GUADALUPE MARTINEZ MARTINEZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 30 de septiembre de 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha cuatro de octubre de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **548/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Especial Intestamentario** a bienes de **JAIME DE JESUS GUTIERREZ GONZALEZ**, quien falleció el día veintinueve de abril dos mil veintiuno, en esta ciudad denunciado por los ciudadanos MARTHA BEATRIZ ALVARADO CHAVEZ, SARAHÍ BEATRIZ, GENESIS DE LA PAZ y VALERIA ESTEFANIA, todas de apellidos GUTIERREZ ALVARADO, ordenándose integrar las secciones del presente juicio. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 11 de octubre de 2021

LA SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha treinta de septiembre del dos mil veintiuno se presentaron HANNIA LETICIA GONZALEZ SILVA, LAISHA YAMILE y HANNIA SOFIA AMBAS DE APELLIDOS ROMERO GONZALEZ a denunciar el fallecimiento de **JAIME GONZALEZ MORALES y LETICIA SILVA RAMIREZ** quienes fallecieron el día 11 de agosto del 2017 y 06 de junio del 2021 respectivamente y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **567/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es el de hija y nietas se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 08 de octubre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZALEZ**

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de octubre del dos mil veintiuno se presento JOSE LUIS GONZALEZ NAVA a denunciar el fallecimiento de **TERESA ISAIAS IBARRA**, quien falleció el día 19 de febrero del 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **580/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de esposo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre del 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de octubre del dos mil veintiuno se presentaron RICARDO GARCIA REY, RICARDO ANTONIO, CLAUDIO ALEJANDRO Y MARIA ANGELICA TODOS DE APELLIDOS GARCIA MEDINA a denunciar el fallecimiento de **MARIA TERESA MEDINA IBARRA**, quien falleció el día 12 de enero de 2007 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **581/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 14 de octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha trece de octubre de dos mil veintiuno, se presentó ALMA ITZEL DOMÍNGUEZ CASTILLA, a denunciar el fallecimiento de **PABLO ISAAC ROBLES MALDONADO**, quien falleció el día 17 de marzo de 2021 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **589/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de cónyuge, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de octubre de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

En la Notaria Publica No. 69 (sesenta y nueve) que es a mi cargo, sito en la Avenida Jiménez 181 Sur, Col. Centro, Torreón, Coahuila, con fecha 18 (dieciocho) de Octubre de 2021 (dos mil veintiuno), se inició el juicio sucesorio extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **ALICIA NÁJERA GÁNDARA**, quien falleció en Torreón, Coahuila, el 29 (veintinueve) de Octubre del 2020 (dos mil veinte), quien tuviera su ultimo domicilio la ciudad de Torreón, Coahuila, por lo anterior y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del código procesal civil vigente en el estado, procedo a realizar las dos publicaciones que se harán de diez en diez días, en la tabla de avisos del Juzgado, en el Portal del Poder Judicial, y en el Periódico Oficial todos del Estado de Coahuila, y, conforme lo establecen dichos preceptos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten a deducirlos según corresponda. Para los efectos legales conducentes. La Única y Universal Heredera instituida por la autora de la Sucesión señora **VELIA RODRÍGUEZ NÁJERA** quien también fue designada **ALBACEA Y EJECUTOR TESTAMENTARIO** y quien tiene su domicilio en la ciudad de Torreón, Coahuila.

TORREÓN, COAHUILA A 16 DE OCTUBRE 2021

**LIC. RICARDO DELGADO ROBLES
NOTARIO PUBLICO NO. 69
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 15 (QUINCE) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIÓ LA MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ SESMA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DEL SEÑOR **ARTURO JAIDAR VELOZ**, QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 23 DE MAYO DE 2021.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2021.-

**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.
R.F.C.- MAHA440523QG9.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV**



**LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA
NOTARIA PUBLICA No. 55, TORREON, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PÚBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, COMPARECIERON ANTE MI, LOS SEÑORES JOSE FELIX GARCIA, LUIS ALBERTO, ABIGAIL, ELVIA PATRICIA TODOS DE APELLIDOS FELIX RIVERA, PARA INICIAR Y TRAMITAR PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EN LA VÍA EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA **ELVIRA RIVERA RIVERA** QUIEN FALLECIÓ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EN FECHA 05 DE DICIEMBRE DE 2016.

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO NOTICIAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS

JUZGADO CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.-

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA PÚBLICA EN EL AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DE 2021.-

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

NOTARIA PUBLICA No. 20, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LICENCIADA CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20 VEINTE, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO, CON DOMICILIO EN AVENIDA MORELOS NUMERO 779 PONIENTE, CENTRO DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN ESTA NOTARIA SE RADICO **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **JOSE ANTONIO MONROY FERNÁNDEZ**, PRESENTADA POR LAS SEÑORAS LUCIA GUADALUPE MONROY FERNÁNDEZ Y LAURA DELFINA MONROY FERNÁNDEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS, EN SUS CARACTERES DE PRESUNTAS HEREDERAS.- LA PRESENTE PUBLICACIÓN TIENE POR OBJETO LLAMAR AL PROCEDIMIENTO A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LA SUCESIÓN. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, DEBIENDO PUBLICARSE EL PRESENTE POR DOS VECES DE 10 EN 10 DÍAS EN UN PERIÓDICO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD, Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL.

TORREON, COAH., A 20 DE OCTUBRE DEL 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA

TITULAR DE LA N.P. NO. 20

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. RICARDO DELGADO ROBLES

NOTARIA PUBLICA No. 69, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES, NOTARIO PÚBLICO NO. 69 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, hago constar que ANTE MÍ se presentaron los señores AURORA DELGADO ESTRADA, LUIS JOVE DELGADO, IMELDA JOVE DELGADO, JORGE JOVE DELGADO, JUAN MIGUEL JOVE DELGADO, ROSA ISELA JOVE DELGADO, a denunciar LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL DE CUJUS **JUAN MIGUEL JOVE GARCIA**, quien falleció el día 08 (ocho) de diciembre de 2015 (dos mil quince), en esta ciudad de Torreón, Coahuila teniendo como último domicilio en esta ciudad. Los denunciantes en su carácter de cónyuge e hijos, respectivamente, denuncian la sucesión antes citada para todos los efectos legales a que haya lugar, la cual inició el día 14 (catorce) de octubre de 2021 (dos mil veintiuno), donde se designa ALBACEA a la señora ROSA ISELA JOVE DELGADO, con domicilio en Torreón, Coahuila. Lo anterior lo hago constar en debido cumplimiento a lo estipulado en el artículo 1065, 1127 fracciones I, II, III y IV; y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a sus acreedores, por lo que doy a conocer estas declaraciones por medio de dos publicaciones que se harán en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, y en la Tabla de Avisos del Juzgado, de diez en diez días. DOY FE.-

Torreón, Coahuila a; 14 de octubre de 2021.

LIC. RICARDO DELGADO ROBLES,

NOTARIO PUBLICO NO. 69.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ

NOTARIA PUBLICA No. 8, TORREON, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. HUGO GARCIA SANCHEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. ZULOAGA NO. 19, COL. LOS ANGELES EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, CON FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIERON LOS SEÑORES MARIA DEL CONSUELO DE AVILA ALVAREZ, CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS SEÑORES MARIA CRISTINA ROMERO AVILA, BLANCA ESTELA ROMERO AVILA, MARIA ELENA ROMERO AVILA, GRISELDA ROMERO AVILA, CLAUDIA ROMERO AVILA, CONSUELO ROMERO AVILA, KENDY ANGELICA GUADALUPE ROMERO AVILA, RICARDO ISRAEL ROMERO AVILA, A PROMOVER EXTRAJUDICIALMENTE ANTE LA NOTARÍA A MI CARGO EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A

BIENES DEL SEÑOR **RICARDO ROMERO TORRES**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DEL DE CUJUS; 2).- ACTA DE MATRIMONIO. 3).- ACTAS DE NACIMIENTO. EN LA RADICACION DEL JUICIOSUCESORIO INTESTAMENTARIO SE DECLARARON HEREDEROS PROVISIONALES A LOS SEÑORES MARIA DEL CONSUELO DE AVILA ALVAREZ, CONYUGE SUPERSTITE Y SUS HIJOS SEÑORES MARIA CRISTINA ROMERO AVILA, BLANCA ESTELA ROMERO AVILA, MARIA ELENA ROMERO AVILA, GRISELDA ROMERO AVILA, CLAUDIA ROMERO AVILA, CONSUELO ROMERO AVILA, KENDY ANGELICA GUADALUPE ROMERO AVILA, RICARDO ISRAEL ROMERO AVILA, Y SE LES RECONOCIERON INCONDICIONALMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS QUE LE PUDIERAN CORRESPONDER, ASIMISMO, SE DESIGNÓ ALBACEA PROVISIONAL AL SEÑOR JESUS VEYNA ESPINOZA. TENIENDO SU DOMICILIO EN: AVENIDA AQUILES SERDAN NUMERO 1271, COLONIA EL ARENAL, C.P. 27167 DE ESTA CIUDAD, QUIEN ACEPTO EL CARGO QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALUOS DENTRO DEL TERMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS.

TORREÓN, COAHUILA, A 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021

LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ
NOTARIA PUBLICA NO. OCHO
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
AV. ZULOAGA NO. 19
COL. LOS ANGELES
TORREON, COAH.
(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.

EDICTO
NÚMERO 272/2021

En los autos del expediente número **428/2019** relativo al JUICIO **ORDINARIO CIVIL** promovido por MA. DE LOURDES SALINAS ALVAREZ en contra de **SOCIEDAD HIPOTECARIA MEXICANA, S.A.**; se dicto una sentencia de fecha 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021, en el que se ordena publicar POR UNA SOLA VEZ LOS PUNTOS RESOLUTIVOS de dicha sentencia, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DEL PODER JUDICIAL, los cuales copiados a la letra dicen.

En mérito de lo expuesto y con fundamento además en los artículos 517, 518, 519, 520, 522 y 524 del Código Procesal Civil, es procedente resolver y se:

RESUELVE

PRIMERO.- Ha sido procedente la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada.

SEGUNDO.- la parte actora la Ciudadana MA. DE LOURDES SALINAS ÁLVAREZ, probó parcialmente los elementos constitutivos de su acción, en tanto la demandada SOCIEDAD HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. no compareció a contestar la demanda, ni a oponer excepciones o defensas del término que para ello se le concedió, en consecuencia:

TERCERO.- se declara que ha operado la prescripción negativa, respecto del derecho de SOCIEDAD HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. para ejercitar la acción real hipotecaria, así como los embargos citados, por no haberse realizado dentro del término establecido por la ley.

CUARTO.- Se ordena la cancelación de la inscripción de la hipoteca a favor de: SOCIEDAD HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. número 1, Inscrita bajo la partida numero 319, folio 139, del libro 2, sección II, correspondiente a la hipoteca a favor de la demandada la cual se otorgo por la cantidad de \$786,600.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fue inscrita con fecha 16 de diciembre de 1976, en el inmueble inscrito bajo la partida 254, folio 128, libro 3-B sección I, de fecha 15 de diciembre de 1976.

QUINTO.- No se hace especial condenación en costas, de conformidad con el último de los considerandos de la presente resolución.

SEXTO.- Por haberse declarado la rebeldía procesal de la demandada en atención a que fue emplazada por edictos, publíquese por una sola vez los puntos resolutivos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, destinado para el efecto, de conformidad con el artículo 781 del Código Procesal Civil del Estado.

SEPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 Fracción V del Código Procesal Civil Vigente.- Así definitivamente juzgando lo resolvió y firma el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, ante el Ciudadano Licenciado EDUARDO LOPEZ PEREZ, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. En esta misma fecha se incluyó en la lista de acuerdo. Conste.

ATENTAMENTE
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL, DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA, A 7 DE
OCTUBRE DEL AÑO 2021.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
(RÚBRICA) 5 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREON, COAHUILA.**

EDICTO NUMERO 198/2021

En los autos del expediente numero **00606/2018**, que corresponde al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER, S.A.**, en contra de **MANUEL GUILLERMO ESTRADA MORENO Y SANDRA LUZ OROZCO VALVERDE**, se dictaron unos acuerdos que copiados a la letra dicen:

“Torreón, Coahuila a doce de julio del año dos mil veintiuno

A sus antecedentes el escrito de cuenta el Licenciado **ARMANDO GASPAR REA**, con el carácter que tiene reconocido en autos, como lo solicita, y toda vez que la parte demandada fue emplazada por medio de edictos, se ordena notificar la cesión, acordada mediante auto de fecha 12 de mayo del año 2021, a la parte demandada **CC. MANUEL GUILLERMO ESTRADA MORENO Y SANDRA LUZ OROZCO VALVERDE**; en consecuencia expedirse al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por una vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; autorizando para recibirlo a las **CC. ANA CECILIA SIFUENTES GARCIA Y YESICA PONCE RODRIGUEZ.- NOOTIFIQUESE Y LISTESE.-** Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el **LICENCIADO CARLSO ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza de fe.- Dos firmas ilegibles, rúbricas.- Y

“Torreón, Coahuila a doce de mayo del año dos mil veintiuno.

Agreguese a sus antecedentes el escrito de cuenta Licenciado **ARMANDO GASPAR REA**, juntamente con copia certificada de la escritura pública número 235,950 de fecha 11 de marzo del año 2011, en la que consta, **CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS**, y copia certificada de la escritura pública número 199,256 de fecha 5 de junio del año 2012, que contiene **PODER**, se le tiene por hechas las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, como lo solicita y se justifica con el primer documento descrito, en el que consta **CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO Y LITIGIOSOS**, que celebraron la parte actora como cedente **BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, a favor del Cesionario **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE**, por lo anterior se tiene a “**BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE**”, por sustituyendo a la parte actora en el presente negocio, adquiriendo por ende todos los derechos inherentes al crédito aquí ejercido, así como sus accesorios incluyendo la hipoteca e intereses generados y se le da el carácter de cesionario adquiriendo la legitimación activa en este procedimiento siguiéndose el mismo en todas sus etapas procesales hasta su debida conclusión. Así mismo, como lo solicitan y se justifica con el segundo de los documentos antes descritos, referente al poder otorgado a favor del promovente, se le reconoce al Licenciado **ARMANDO GASPAR REA**, la personalidad de Apoderado Legal, y se le da la intervención que en derecho corresponde de la hoy actora **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE**, se le tiene al ocurso por designando domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en **AVENIDA OCAMPO 601 INTERIOR 6 ORIENTE COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD**, y autorizando para oír y recibir toda clase de notificaciones a la Ciudadana **ANA CECILIA SIFUENTES GARCIA** y como abogada patrono a la Licenciada **SOFIA JAQUELINE DIAZ LOZANO**, lo anterior para los edictos legales a que haya lugar y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2392 y 2397 del Código Procesal Civil vigente en el Estado; **NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-** Así lo acordó y firmó el Licenciado **SERGIO BLANCO DORADO**, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en ésta ciudad, ante el Licenciado **CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON**, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe”.- Dos firmas ilegibles, rubricas.

ATENTAMENTE

TORREON, COAH. A 16 DE JULIO DEL 2021

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.
(RÚBRICA) 5 NOV**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREON, COAHUILA.**

"E D I C T O"

En los auto del expediente número **1052/2021**, relativo al Juicio **Rectificación Y Registro Extemporáneo De Actas** Del Estado Civil, promovido por **C.CORAZON DE MARIA LUCERO ALCALA** en contra de el **C.OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LEQUEITIO FRANCISCO I MADERO Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO**, el **C. Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón**, con Residencia en esta Ciudad, dispuso se publicara un "EDICTO" por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, y en un lugar visible de la **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE LEQUEITIO,FRANCISCO I MADERO, COAHUILA**, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar el acta de nacimiento en virtud de que en la misma se asentó que su fecha de nacimiento lo es **23 DE AGOSTO DE 1969**, manifestando que la fecha correcta lo es **23 DE AGOSTO DE 1971**, así como que se asiente el nombre correcto **FELIPE LUCERO HURTADO, SOCORRO ALCALA NUÑEZ**, así como el nombre correcto **FEDERICO LUCERO Y NO DESIDERO LUCERO**, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles

Torreón, Coahuila a 01 de octubre del 2021.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. SERGIO CARREON FLORES
(RÚBRICA) 5 NOV

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA.

EDICTO

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron JUAN FRANCISCO, NICOLASA y MA. NATIVIDAD de apellidos DOMINGUEZ TRUJILLO, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENE DE PATRICIA TRUJILLO RODRIGUEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número **427/2021**, y en el cual se ordena publicar edictos **POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, convocando a todos los que se consideren don derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV

DISTRITO DE PARRAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **220/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Julia Leza Soto**, denunciado por Juan Cándido Rocha Leza, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 28 de septiembre de 2021

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

Licenciada VERÓNICA DUARTE GARAY.

(RÚBRICA) 19 OCT y 5 NOV



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
PARRAS, COAHUILA.

EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número **189/2021**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ILDEFONSA SOROLA ALEMÁN**, denunciado por EDUARDO, EVANGELINA, MARÍA CANDELARIA DE APELLIDOS FLORES SOROLA, ALEJANDRO VICENTE SOROLA y MARÍA EUGENIA ALVARADO SOROLA, a quienes se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 19 de agosto de 2021

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado
de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del
Distrito Judicial de Parras de la Fuente

Licenciada Verónica Duarte Garay.

(RÚBRICA) 5 y 23 NOV



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOSMIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx